



Versión 1. Evaluación por Dependencias

GLORIA INES MUÑOZ HIDALGO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
23 FEBRERO DE 2026

1. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno		
1. Fecha: 23 febrero de 2026	2. Dependencia a evaluar: DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Lograr un crecimiento sostenible y rentable, fortaleciendo la posición en el mercado mediante la oferta de productos de alta calidad, estrategia B2B y prácticas innovadoras, promoviendo el consumo responsable y contribuyendo al bienestar de la comunidad		
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Establecer las Directrices para la formulación del Plan de Comercialización y mercadeo, para atender los mercados locales, nacionales e internacionales.	70%	Actividad Gestionar alianzas estratégicas para definir nuevos negocios en mercados locales, nacionales e internacionales PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se gestionaron alianzas estratégicas para definir nuevos negocios en mercados locales, nacionales e internacionales, las acciones realizadas son: * Se formalizó negociación con los departamentos de Huila y Nariño. En el III Trimestre se formalizó el permiso de Introducción de Productos de Aguardiente Caucano al Departamento del Huila. *Asesorías con Pro Colombia en donde se revisan variables determinantes para la exportación de aguardiente Caucano en los Países de Ecuador y Panamá. En el IV Trimestre se realizó la Mesa Técnica entre Pro Colombia y IL Cauca para definir variables a tener en cuenta durante el proceso de negociación del mercado ecuatoriano (18 de noviembre de 2025) y mercado Panameño (21 de noviembre de 2025). Se ejecutó el convenio de recolección de envases a nivel nacional RELIC, se realizó la disposición de residuos sólidos con la empresa RH y se realizó el análisis de aguas SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa

Establecer estrategias para posicionar marca y crear identidad	70%	Actividad: Generar alianzas estratégicas con organizaciones de alto impacto poblacional para el desarrollo de eventos que permitan el posicionamiento de la marca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se generó el Direccionamiento por parte de Gerencia a la División de Comercialización para realizar eventos de mayor impacto en el público en alianza con empresarios. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa
Dinamizar la responsabilidad social y sostenibilidad y la gobernanza corporativa	70%	Actividad Generar estrategias para fortalecer la Relación con grupos de interés PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se contrataron medios publicitarios para generar posicionamiento de marca. Se realizaron apoyos a Juntas de Acción Comunal para promover el trabajo social y conjunto con entidades públicas. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa
Establecer la cultura de la innovación y el desarrollo en la Industria Licorera del Cauca.	100%	Actividad Direccionar las actividades de capacitación al personal que promuevan en los colaboradores habilidades en Innovación y Desarrollo al interior de la Industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron sesiones de panel sensorial con el talento humano de la Industria Licorera del Cauca con el fin de fortalecer sus conocimientos y capacidades para así obtener evaluadores sensoriales que contribuyan a obtener percepciones acerca de la calidad de los productos. Soporte Contrato de Panel Sensorial Se realizó fortalecimiento de Habilidades Directivas de los Jefes de procesos con el fin de aumentar la productividad y eficiencia Institucional. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

El análisis consolidado de la gestión estratégica y comercial para la vigencia 2025 revela avances importantes en el fortalecimiento del talento humano mediante sesiones de panel sensorial y capacitación en habilidades directivas, orientadas a optimizar la productividad y el control de calidad institucional.

No obstante, se identifican brechas críticas en la expansión de mercados y el posicionamiento de marca, toda vez que, según el seguimiento de la Oficina de Control Interno en tercera línea de defensa y en segunda línea de defensa la división Planeación, no se evidencio soportes físicos o digitales que formalicen los negocios con los departamentos de Huila y Nariño, ni constancia de las gestiones ante sus respectivas direcciones de rentas; situación que exige un estricto alineamiento con los lineamientos de la Ley 1816 de 2016.

Asimismo, la estrategia de mercadeo muestra una dependencia excesiva de actividades locales e impulsos a eventos musicales, evidenciando una falta de innovación y creatividad para proyectar la identidad de la marca a nivel regional, nacional e internacional.

En consecuencia, es importante fortalecer la articulación entre el área comercial y de comunicaciones para diseñar estrategias robustas que trasciendan el mercado local y garanticen una apertura comercial efectiva basada en resultados trazables y cumplimiento normativo.

Es importante señalar que, durante el proceso de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, no se remitieron las evidencias correspondientes por parte de la División de Planeación y gerencia, esta última en su calidad de responsable de la primera Línea de Defensa. Esta omisión documental impide la validación efectiva de los avances reportados y debilita la trazabilidad del proceso de control institucional.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

-Se recomienda formalizar la entrega de los soportes requeridos para garantizar la transparencia en el monitoreo de las metas y asegurar el cumplimiento de los estándares de auditoría interna establecidos para la vigencia 2025.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

2. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno

1. Fecha: 23 febrero de 2026		2. Dependencia a evaluar: PLANEACIÓN	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:			
Planificar, Coordinar y monitorear las estrategias institucionales, que permitan el cumplimiento de los objetivos por parte de los procesos.			
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS		
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	
Verificar la implementación de las estrategias, políticas y actividades de los procesos mediante la generación de sinergia, teniendo en cuenta los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de la norma ISO 9001:2015	80%	Actividad Desarrollar un instrumento que permita la sinergia de los procesos y el cumplimiento a los requerimientos establecidos por MIPG e ISO 9001:2015 PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: La División de Planeación generó dos instrumentos de medición de cumplimiento y/o avance a la implementación de Norma ISO 9001:2015 denominado Matriz Autodiagnóstico SGC Licorera del Cauca 2025. Y a su vez, cuenta con un instrumento de seguimiento teniendo en cuenta los resultados arrojados por el FURAG (evaluación de implementación de las políticas que integran MIPG). Sin embargo, la División de Planeación durante la vigencia 2026 realizará labores para integrar estos dos instrumentos y así poder evaluar de manera integral los procesos de la factoría, y así aumentar las mejoras que se requieren para continuar con procesos de ejecución con calidad y articulación para el logro de los objetivos SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La oficina De Planeación cuenta con dos archivos en los que se podrá verificar el nivel de avance de implementación tanto de la implementación de MIPG, como el del Sistema de Gestión de la Calidad bajo requerimientos ISO 9001:2015. 1. Archivo en Excel Comparativo FURAG 2022-2023-2024, este archivo cuenta con los porcentajes de avance en implementación de MIPG según resultados de la evaluación realizada por FURAG. 2. Archivo en Excel Matriz Autodiagnóstico SGC Licorera del Cauca 2025. Se recomienda que estos instrumentos sean diligenciados y ejecutados para la vigencia 2026 con el fin de promover la mejora continua en los procesos establecidos en la factoría y así asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	

Registrar y verificar planes, programas y proyectos enmarcados en el Direccionamiento Estratégico y las necesidades, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.	70%	Actividad Asesorar la formulación de los proyectos solicitados por Gerencia o los procesos de acuerdo a la necesidad de la Industria Licorera del Cauca. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Durante la vigencia 2025, la División de Planeación como responsable de Administrar el Banco de Proyectos no recepcionó solicitudes de asesoría para la formulación de proyectos. Adicional a ello, no se contó con la radicación de proyectos por parte de los líderes de procesos. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La Oficina de Planeación evidencia que los procesos durante la vigencia 2025 no se ha generado la necesidad institucional de radicar y dar viabilidad a proyectos de la Industria Licorera
Monitorear el cumplimiento de los requisitos de los Decretos 1686 de 2012 y Decreto 162 de 2021, de acuerdo a las actas de inspección sanitaria emitidos por el INVIMA.	90%	Actividad Realizar monitoreos al cumplimiento de los requisitos establecidos por los Decretos 1686 de 2012 y Decreto 162 de 2021 PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: La División de Planeación realizó el monitoreo de las acciones de mejora, teniendo en cuenta el Decreto 1686 de 2012 de las BPM y su aplicabilidad a la Industria Licorera del Cauca de acuerdo a la visita de seguimiento al cumplimiento de norma y los hallazgos enmarcados en planes de mejoramiento para la certificación de INVIMA. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación La Oficina de Planeación evidencia seguimiento y monitoreo al Plan de Mejoramiento producto de la auditoria de seguimiento al cumplimiento de la normatividad establecida por el INVIMA para obtener la certificación de BPM

Generar información estadística para el análisis de datos y tomas de decisiones estratégicas	80%	Actividad Realizar seguimientos y documentación del avance o maduración de INVIMA PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: La División de Planeación realiza dentro de sus funciones revisión y análisis de información de ventas realizadas mensualmente; esta información es extraída del aplicativo Apoteosys. La División de Planeación realiza reportes mensuales a la Asociación Colombiana de Industrias Licoreras - ACIL (12 reportes), al ser reportadas, ACIL remite datos de ventas de las industrias inscritas esta asociación. Posterior a la recepción de los datos remitidos por ACIL se realizan comparaciones de los datos en ventas reportados por otras industrias; permitiendo realizar análisis y tomar decisiones frente al comportamiento de ventas y como consecuencia de ello se generan estrategias de mercadeo. La División de Planeación realizó socialización de comportamiento de ventas tanto de la Industria Licorera del Cauca comportamiento con datos históricos y a su vez, el comportamiento de ventas de otras industrias con el fin de que la Alta Gerencia tenga presente el comportamiento del mercado y así tomar decisiones y generar lineamientos para enfrentar la competencia dentro del departamento.. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: La Oficina de Planeación realiza reportes a ACIL por medio de correo electrónico. Se evidencian informes y presentaciones que contienen información de comportamiento de ventas mensuales de la Industria y de las que son competencia en el mercado local.
--	-----	---

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

La División de Planeación manifiesta una gestión articulada en el fortalecimiento institucional mediante el uso de herramientas de diagnóstico y seguimiento (MIPG e ISO 9001:2015), fundamentadas en los resultados del FURAG y matrices de autodiagnóstico proyectadas para la vigencia 2026 que se deben socializar. De igual manera valida el control sobre el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) bajo el Decreto 1686 de 2012 y monitoreo de mejoramiento derivados de las auditorías de INVIMA.

No obstante, se identifica una ausencia de radicación de proyectos y solicitudes de asesoría durante la vigencia 2025, lo que sugiere la necesidad de dinamizar el Banco de Proyectos con los líderes de proceso.

Se requiere mayor autocontrol en los comités de desempeño, en la cual se debe validar los avances del Plan Estratégico y se tomen decisiones basadas en datos para el cumplimiento de las metas institucionales de la Industria Licorera del Cauca.

El análisis del comportamiento histórico de ventas no debe limitarse a un registro de cifras, sino constituirse en el insumo principal para la inteligencia de las ventas de la factoría.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

-Se recomienda formalizar la entrega de los soportes requeridos para garantizar la transparencia en el monitoreo de las metas y asegurar el cumplimiento de los estándares de auditoría interna establecidos para la vigencia 2025.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

3. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno		
1. Fecha: 23 febrero de 2026	2. Dependencia a evaluar: COMERCIALIZACIÓN	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Formular, implementar y gestar el Plan de Mercadeo para el posicionamiento de marca e incursionar en el mercado local, nacional e internacional.		
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados

Implementar estrategias de mercadeo para incrementar las ventas de licores que produce la Industria Licorera del Cauca	70%	1-Actividad Implementación de las actividades de Plan de Mercadeo de la Industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: 1. La División de Comercialización dentro de las estrategias de mercado para el incremento de ventas de la vigencia 2025 en el último trimestre logro sostener los acuerdos mercantiles y las ventas fuera de los acuerdos no fueron significativas para el cumplimiento de la meta, logrando un 91.94% de cumplimiento. 2. La División de Comercialización logro la renovación de los acuerdos mercantiles durante el último trimestre de la vigencia 2025. 3. La División de Comercialización realizara una evaluación de los comportamientos del mercado y el cumplimiento de metas para establecer si es posible implementar un nuevo modelo de distribución para la vigencia 2026. 4. La División de Comercialización evidencia que desde el área ya se cuenta con un borrador de modelo analítico de información y base de datos en el proceso comercial de clientes y mercados 5. la División de Comercialización mediante el área de comunicaciones continuó en el último trimestre con la estrategia de comunicaciones, resaltando las fortalezas del producto y las tradiciones. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: La División de Planeación no recepcionó el documento Plan de Mercadeo de la Industria Licorera del Cauca y tampoco se recepcionó documentos que soporten el sostenimiento o la renovación de los acuerdos mercantiles para la vigencia 2025. Adicional a ello, no se cuenta con información que permita identificar el seguimiento al cumplimiento de lo pactado en las ofertas mercantiles. La División de Planeación no cuenta con evidencia del documento preliminar de modelo analítico con información y base de datos en el proceso comercial de clientes y mercados. Adicional a ello, no se pudo verificar la planificación y tampoco la ejecución de estrategia de comunicaciones en la que resalta las fortalezas del producto y las tradiciones 2-Actividad Identificar y gestionar nuevos negocios con clientes presentes en el mercado local PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: La División de Comercialización en el tercer trimestre de la vigencia 2025 consolido los 2 nuevos negocios mediante el sostenimiento de la oferta mercantil SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: La División de Planeación no recepcionó los documentos que puedan soportar la consolidación de los dos negocios mediante oferta mercantil.
--	-----	---

3-Actividad

Identificar y gestionar nuevos negocios con clientes presentes en el mercado nacional

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

La División de Comercialización en el cuarto trimestre de la vigencia 2025 culminó con la identificación de un nuevo mercado en el departamento de Nariño con una venta inicial de 500 cajas mediante la resolución # 2025

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación:

La división de Planeación pudo verificar el cumplimiento de la gestión nuevos negocios con clientes presentes en el mercado nacional, de la siguiente manera:

* Se formalizó negociación con los departamentos de Huila y Nariño.

En el III Trimestre se formalizó mediante el permiso de Introducción de Productos de Aguardiente Caucaño al Departamento del Huila. Soporte Resolución 418 de 2025 Permiso de introducción y comercialización de licores destilados en el Departamento de Huila y Contrato de Distribución 01 de 20 de marzo de 2025.

La formalización de la Negociación del Departamento de Nariño cuenta con Contrato N° 1 de distribución de 2025 del 20 de marzo de 2025

4-Actividad

Identificar y gestionar nuevos negocios con clientes presentes en el mercados internacionales

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

La División de Comercialización en el último trimestre de la vigencia 2025 no logró avanzar significativamente en consolidar la meta, teniendo en cuenta la contingencia del último trimestre en el área comercial. Se espera que para la vigencia 2026 se continúe con el proceso y se avance en la expansión de los productos de la Industria Licorera del Cauca a nivel internacional

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación:

La División de Planeación verificó que se han obtenido Asesorías con Pro Colombia en donde se revisan variables determinantes para la exportación de aguardiente Caucaño en los Países de Ecuador y Panamá.

En el IV Trimestre se realizó la Mesa Técnica entre Pro Colombia y IICauca para definir variables a tener en cuenta durante el proceso de negociación del mercado ecuatoriano (18 de noviembre de 2025) y mercado Panameño (21 de noviembre de 2025).

5-Actividad

Realizar campañas pedagógicas para minimizar el riesgo de consumo de licor adulterado o de contrabando

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

En la vigencia 2025 en el primer trimestre , segundo trimestre , tercer trimestre y cuarto trimestre se realizaron las campañas pedagógicas para minimizar el contrabando y consumo de licor adulterado (Nueva tapa , misma Tradición)

		SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: La División de Planeación no recepcionó los documentos que puedan soportar las campañas pedagógicas para minimizar el contrabando y consumo de licor adulterado
Satisfacer la necesidad del cliente de la Industria Licorera del Cauca	40%	1-Actividad Gestionar oportunamente los Reclamos que se radican presencial o virtualmente por parte de los clientes que compran productos de la Industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: En la vigencia 2025 en el tercer trimestre el área comercial gestiono 11reclamos y se han atendido los 11 reclamos dentro los plazos establecidos en el procedimiento SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: La División de Planeación no recepcionó los soportes de la gestión de los 11 reclamos; por lo tanto no se pudo verificar que las gestiones se realizaran en los tiempos establecidos 2-Actividad Medir la percepción de satisfacción de los clientes que compran los productos de la Industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se supera el 80% de la satisfacción, ya que de las 71 encuestas realizadas el 100% manifiestan satisfacción distribuida entre 72% excelente y 28) buena. Y ninguna de las encuestas elige las opciones regular o malo SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: La División de Planeación no recepcionó los documentos que puedan soportar la medición de la percepción a la satisfacción de los clientes que compran los productos de la Industria Licorera del Cauca 3-Actividad Medir las necesidades y expectativa del producto de las partes interesadas de la Industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se ha logrado avanzar en la actividad SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: La División de Planeación no recepcionó los documentos que puedan soportar la medición de las necesidades y expectativa del producto de las partes interesadas de la Industria Licorera del Cauca

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

El análisis de trazabilidad sobre la ejecución de la División de Comercialización de la Industria Licorera del Cauca durante la vigencia 2025 revela una gestión operativa resiliente, aunque condicionada por un entorno de mercado complejo. Según los registros del sistema financiero APOTEOSYS, la entidad alcanzó un cumplimiento del 91.94% de su meta ajustada, logrando la venta de 3.125.991 unidades (750 c.c.); sin embargo, esta cifra representa un faltante del 8.06% en la meta propuesta de ventas propuestas para el a vigencia 2025. Este comportamiento fue resultado de una convergencia de factores externos adversos, tales como el incremento del contrabando, la desaceleración económica y la incertidumbre jurídica derivada del régimen de monopolio rentístico (Ley 1816 de 2016), variables que obligaron a una revisión a la baja de la meta inicial (de 4 millones a 3.4 millones de unidades), objetivo que, pese a los esfuerzos, no logró consolidarse al cierre del periodo.

A pesar de los desafíos en el volumen de ventas, la factoría consolidó su liderazgo en calidad y excelencia, obteniendo prestigiosos galardones internacionales en el Monde Selection 2025 y los Superior Taste Awards 2025 para las referencias de Aguardiente Caucaño Tradicional y Sin Azúcar, lo que fortalece la ventaja competitiva del portafolio. La estrategia comercial se centró en la dinamización de ofertas mercantiles con distribuidores locales y regionales, complementada con una robusta política de patrocinios que impactó a 39 municipios del departamento del Cauca. Sin embargo, el análisis revela áreas de mejora críticas, la estructura de bonificaciones a distribuidores representa una carga financiera onerosa que limita la inversión en nuevas tácticas de posicionamiento. Por lo tanto, se concluye la necesidad imperativa de migrar hacia un modelo de mercadeo nacional más innovador, que trascienda la dependencia de los incentivos directos, fortalezca la sincronización de inventarios con producción y formalice con mayor rigor técnico los acuerdos comerciales en mercados externos para garantizar la expansión y sostenibilidad de la marca.

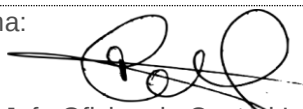
No se evidencia los soportes correspondientes a encuestas e satisfacción del cliente durante la vigencia 2025.

Es importante señalar que, durante el proceso de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, no se remitieron las evidencias correspondientes por parte de la División División Comercial y planeación, esta última en su calidad de responsable de la segunda Línea de Defensa. Esta omisión documental impide la validación efectiva de los avances reportados y debilita la trazabilidad del proceso de control institucional. En consecuencia, se recomienda formalizar la entrega de los soportes requeridos para garantizar la transparencia en el monitoreo de las metas y asegurar el cumplimiento de los estándares de auditoría interna establecidos para la vigencia 2025.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

-Se recomienda formalizar la entrega de los soportes requeridos para garantizar la transparencia en el monitoreo de las metas y asegurar el cumplimiento de los estándares de auditoría interna establecidos para la vigencia 2025.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

4. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: 23 febrero de 2026		2. Dependencia a evaluar: PRODUCCIÓN	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Formular, implementar y gestionar el Plan de Producción para satisfacer las necesidades del mercado local, nacional e internacional con enfoque en sostenibilidad, eficiencia e innovación			
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS		
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	
Implementar estrategias y prácticas responsables con el medio ambiente, como el manejo adecuado de residuos y la optimización del consumo de recursos	100%	1-Adecuada disposición de residuos generados en el proceso productivo PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se ejecutó el convenio de recolección de envases a nivel nacional RELIC, se realizó la disposición de residuos sólidos con la empresa RH y se realizó el análisis de aguas SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que se cumplió con los parámetros establecidos con la ley en la disposición de residuos sólidos del programa RELIC TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: En tercera línea de defensa se valida que la (ILCAUCA) resalta su participación activa en RELIC, el Plan Colectivo para la reincorporación de envases y empaques de la industria licorera colombiana, iniciativa liderada por la Asociación Colombiana de Empresas Licoreras (ACIL) y conformada por las licoreras de Caldas, Cundinamarca, Cauca, Boyacá, Meta y Valle, representa un esfuerzo significativo hacia la sostenibilidad en el sector. De igual manera el modelo innovador de ILCAUCA se basa en los desafíos ambientales actuales y se articula en el plan de gestión de residuos de envases y empaques de las fábricas de licores que integran el colectivo RELIC, este compromiso refleja la visión de ILCAUCA de construir un futuro más sostenible para la región y el país.	

Implementar durante el proceso de producción los protocolos de BPM que garanticen la calidad de los productos	80%	2- Cumplimiento de requisitos de BPM durante el proceso productivo PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se ejecutaron todas las actividades que permitan el cumplimiento de las BPM en la división producción, diaria, mensual y en el año SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que si bien la División de producción ejecuto las actividades enmarcadas en el cumplimiento de las BPM que exige el INVIMA y los entes de control , se requiere aunar esfuerzos en las áreas de envasado y producto terminado que hacen parte del área de producción para el mejoramiento y cierre de hallazgos en el proceso de recepción , conservación y distribución de materia prima
---	-----	---

Implementar el Plan de Producción de la Industria Licorera del Cauca, de acuerdo a las necesidades del mercado.	92%	3- Gestión en la adquisición de materias primas e insumos para el cumplimiento del Plan de Producción. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se cumplió con el 92% de las 3.600.000 unidades de 750 CC programadas; se realizaron 3.316.103 unidades de 750 cc. Esto debido a la limitación de contratación de 1500 salarios mínimos ocasionando retrasos en los tiempos de contratación y por ende en la producción, falta de capacidad de almacenamiento para la materia prima y el producto terminado, restricción en el presupuesto 2025 SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: La División de Planeación evidencia las dificultades en el cumplimiento del programa de producción en la vigencia 2025, teniendo en cuenta en los parámetros de contratación, el cambio de formato, la no planificación en las ventas, fallas en las maquinas, pagos a proveedores, factores internos y externos que de una u otra manera afectaron el desempeño y la planificación del programa de producción. Siendo el área un eje fundamental para la misión y naturaleza de la empresa :desde la División de Planeación se recomienda para la vigencia 2026 realizar una planificación adecuada en el área de producción , teniendo en cuenta la proyección de las ventas y las ofertas mercantiles de acuerdo al comportamiento del mercado , seguido de ello se recomienda realizar más seguido el comité de producción para tener a profundidad un análisis y comportamiento del programa como eje fundamental para el cumplimiento de los objetivos trazados para la vigencia.
---	-----	--

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

El seguimiento consolidado de la producción de la factoría para la vigencia 2025 revela que, aunque se alcanzó el 92% de la meta programada con la producción de 3.316.103 unidades de 750 ml, el proceso enfrentó dificultades en la contratación de personal, fallas en maquinaria, restricciones presupuestales y falta de capacidad de almacenamiento como esencial parámetro que detiene la producción.

Si bien la Primera Línea ejecutó actividades diarias para cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y convenios ambientales como RELIC, la Segunda Línea advierte la necesidad de fortalecer el autocontrol y la planificación estratégica para la vigencia 2026, enfatizando la urgencia de actualizar la documentación de los 14 procesos institucionales, con especial atención en el área financiera y de cerrar hallazgos en la recepción y conservación de materias primas.

Finalmente, ante la inactividad del Banco de Proyectos en 2025, se recomienda intensificar los comités de producción y alinear la planificación con las proyecciones de ventas de Apoteosys y las tendencias del mercado reportadas por ACIL para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

-Se recomienda formalizar la entrega de los soportes requeridos para garantizar la transparencia en el monitoreo de las metas y asegurar el cumplimiento de los estándares de auditoría interna establecidos para la vigencia 2025.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

**5. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: 23 febrero de 2026

2. Dependencia a evaluar: **FINANCIERA**

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

Mejorar la rentabilidad operativa mediante la reducción de costos y la optimización del uso de capital logrando un margen bruto superior o igual al 52%

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados

Garantizar la planificación, ejecución y control eficiente del presupuesto asignado para cada vigencia, en alineación con los objetivos estratégicos y el marco legal que rige a la empresa	87%	1-Actividad Ajustar y ejecutar el presupuesto anual PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: -No se requiere de recursos en presupuesto para ejecutar dicha actividad. -Se cuenta con el Acuerdo 008 de 30 de diciembre de 2024, donde la Junta directiva de la factoría en cabeza del Señor Gobernador aprueba el presupuesto para el periodo 01 enero al 31 de diciembre vigencia 2025, determinando unos ingresos y unos gastos cada uno por valor de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$56.682.438.705,00), esto respaldado por la Resolución 0001 del 02 de enero del 2025 donde la gerente expide la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para el periodo del 01 enero al 31 de diciembre año 2025, adicionalmente, en este primer trimestre se realizan seis traslados internos en el presupuesto. En el transcurso de la vigencia 2025 se realizaron modificaciones al presupuesto de la siguiente manera: En el segundo trimestre comprendido entre mayo y junio de 2025, se expide por el gerente encargado la Resolución 0189 del 02 de abril de 2025 por la cual: “Se incorporan según el acuerdo 001 de 31 de marzo de 2025, las cuentas por pagar de la vigencia 2024 al presupuesto de Rentas, ingresos y gastos de la Industria Licorera del Cauca para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025”. De esta manera, una vez aplicados y efectuados los cambios a partir del mes de abril 2025 aprobados por el gerente encargado, la Junta directiva de la factoría en cabeza del Señor Gobernador, el presupuesto para el periodo 01 enero al 31 de diciembre vigencia 2025, el cual se adopta por la Factoría pasa de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$56.682.438.705,00) a SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$75.483.434.349,60). Esto nos muestra, un incremento general del presupuesto de la vigencia 2025 en la disponibilidad inicial por la incorporación de las cuentas por pagar de la vigencia 2024., en un valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$18.800.995.643,60). Posteriormente, se expide la Resolución No.0209 del 14 de abril de 2025 expedida por el gerente encargado, donde resuelve: “ARTICULO PRIMERO: con fundamento en las funciones conferidas en el artículo 20 de la ordenanza 078 de 2.022, se incorpora al Módulo de Presupuesto de Ingresos del software de información APOTEOSYS, los ingresos generados por ventas en el periodo primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de marzo vigencia fiscal 2.025 por el valor de: DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.731.961.760,00)” “ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución solo incorpora en la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2.025, los ingresos generados desde el mes de enero a marzo a fin de reflejar la realidad del recaudo en las ventas de la Industria Licorera del Cauca”. En cuanto al segundo trimestre se
--	------------	---

efectúan seis traslados presupuestales internos y en el tercer trimestre 2025 se realizan 15 traslados presupuestales internos debidamente soportados.
Se realizó el acuerdo No.0003 del 16 de octubre de 2025 y Resolución 0621 14/11/2025 donde se adiciona al presupuesto de Rentas e Ingresos y al presupuesto de apropiaciones para el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 de la Industria Licorera del Cauca los recursos de disponibilidad Inicial de la vigencia 2024.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación:

De la revisión realizada al informe presentado por el líder de proceso se observa que: Se describen de manera detallada las modificaciones presupuestales realizadas durante la vigencia 2025 (incorporaciones, adiciones y traslados internos).

Se verificaron los soportes remitidos para demostrar el cumplimiento; encontrándose lo siguiente: soportes de Acuerdo 03 de 2025, Acuerdo 04 de 2025 y resoluciones de traslados, bajas en presupuesto y adiciones.

Sin embargo, no fueron aportados los acuerdos 01 y 08 de 2025 relacionados en las evidencias.

2-Actividad

Proyectar el presupuesto de la vigencia siguiente para radicar ante la Junta Directiva de la IL Cauca

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Se realizaron reuniones internas de la División Financiera con las secciones involucradas en la construcción del presupuesto, donde en el cuarto trimestre se adelantó la proyección del marco fiscal, la programación de cierre contable y financiero. y la elaboración del presupuesto 2026, el cual, fue aprobado en la Junta directiva el 31 de Diciembre en el acuerdo 06 de 2025 y Resolución 0185 de CONFIS

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación:

Sin evidencias (actas) de reuniones y Acuerdo 06 de 2025.

3-Actividad

Remitir informes a Gerencia y demás Divisiones , Secciones y profesionales sobre la ejecución del presupuesto

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Desde la División financiera en el transcurso de la vigencia 2025 se envía por medio de correo electrónico a gerencia, divisiones y secciones de la factoría un informe de seguimiento a la ejecución presupuestal, que contiene información de los recursos con aplazamientos/reducción de cada división o sección en los formatos establecidos por la Gerencia, también se adjunta listado de CDP y RP para que puedan hacer seguimiento detallado a cada rubro y saber el estado real de cada documento que afecta el presupuesto

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación:

No se cuenta con evidencias

Implementar estrategias para la disminución de costos optimizando integralmente los recursos y la inversión para la operatividad de la factoría	80%	1-Actividad Gestionar eficientemente con la división de producción la proyección de los costos de adquisición de materias primas, costos personal de producción y gastos de comercialización PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: -No se requiere de recursos en presupuesto para ejecutar dicha actividad. -Se han realizado reuniones o juntas internas con las divisiones y secciones encargadas para la ejecución de esta actividad, donde se han tratado temas de costos, materia prima, venta de producto, contratación, producción, inventarios, proveedores y demás. En esta vigencia 2025 se han tenido ocho reuniones de comité de producción, en el primer trimestre: dos, en el segundo trimestre: dos, tercer trimestre: cuatro y una en el cuarto trimestre, estas reuniones son soportadas por actas de comité de producción. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se realiza la revisión del acta N° 7 debidamente firmada por los asistentes y en esta se encuentra que: Se exponen situaciones asociadas a materia prima que obligan a la toma de decisiones respecto a la compra de materia prima de acuerdo a la necesidad generada por la producción que se planifica para la vigencia 2025. Adicional a ello, las actas N° 8 y 9 no se encuentran debidamente firmadas. Sin embargo, en estas se identifica que se tratan temas que inciden directamente en la adquisición de materia prima, la ocupación del personal que intervinieron en el proceso productivo para asegurar el cumplimiento a la meta de Producción de la vigencia 2025
--	------------	--

Implementar las gestiones oportunas y efectivas de recaudo de ingresos de la empresa	90%	1-Actividad Realizar la facturación y recaudo de ingresos de la Industria Licorera del Cauca en el período PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se requiere de recursos en presupuesto para ejecutar dicha actividad. - Según el reporte de Facturación Real-Total Nueva del sistema contable y financiero Apoteosys de la entidad se evidencia el cumplimiento en la facturación de ventas, devoluciones y otros documentos contables que reflejan los ingresos por conceptos de ventas, bonificaciones, convenios, patrocinios, degustaciones de la Industria. - De acuerdo al seguimiento trimestral de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2025 se puede determinar, que el cumplimiento de los ingresos tuvo en siguiente comportamiento: - Entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2025 Primer trimestre, el presupuesto total vigente fue por valor de \$56.682.438.705,00, y se recaudó \$2.731.961.760,00, con un indicador porcentual de 4,82% de cumplimiento, es de tener en cuenta, que los ingresos por el recaudo efectuado hasta la fecha solo corresponden al rubro de ingresos corrientes (Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas). Dentro de los recaudos de ingresos corrientes (Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas) según certificación de ventas radicado No.0290 del 09 de abril de 2025 y Resolución No.0209 del 14 de abril de 2025, se efectuó recaudo por valor de \$2.731.961.760,00, por tanto el cumplimiento de ejecución en este rubro corresponde al 5,01% del presupuesto planteado a recaudar por venta de producto, lo que conduce al avance de cumplimiento de meta de ventas por unidad en el primer trimestre 2025 en un 4.69% teniendo en cuenta, el plan de mercadeo vigencia 2025 que se encuentra en la División de Comercialización de la factoría y el Acuerdo 008 expedido el 30 de diciembre de 2024 donde se determina que las unidades 750 ml a vender por la ILC es de \$3.400.000. - En el segundo trimestre 2025 comprendido 01 de abril a 30 junio 2025, una vez aplicados los cambios aprobados a partir del mes de abril de 2025 por el gerente encargado y la junta Directiva, en cabeza del Señor Gobernador, el presupuesto de la Factoría por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de lo vigencia 2025 ha experimentado una modificación significativa: El presupuesto ha pasado de \$56.682.438.705,00 a \$75.483.434.349,60. Este ajuste representa un incremento general en la disponibilidad inicial del presupuesto para la vigencia 2025, producto de la incorporación de las cuentas por pagar de la vigencia 2024, por un valor total de \$18.800.995.463,60. De esta manera, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y la facturación real total del aplicativo APOTEOSYS reflejan que a corte de 30 de junio de 2025 las ventas de producto ascienden a \$15.587.024.368,94 en la Industria Licorera del Cauca, esta fuente de ingresos corrientes provienen de la venta de Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas, lo que representa el 28% de recaudo efectuado en este rubro del presupuesto ajustado. En cuanto a los recursos de capital en el rubro de rendimientos financieros se proyectó el recaudo de \$1.500.000.000 y al corte de este segundo trimestre se ha generado por rendimientos financieros el valor de \$544.314.581,67 que equivale al 36,29% de cumplimiento en el recaudo de este rubro presupuestado. De esta manera, a corte de 30 de junio de 2025 el recaudo total por ingresos es de \$16.131.338.950,61 que de
---	------------	---

	acuerdo al presupuesto ajustado vigencia 2025 por valor de \$75.483.434.349,60 equivale al 21% de ingresos recaudados. - Entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 tercer trimestre, el presupuesto aprobado continuo sin tener ninguna modificación en \$75.483.434.349,60. En cuanto, al recaudo por ingresos corrientes (Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas) según ejecución presupuestal de ingresos corte a 30 de septiembre de 2025 y reporte facturación total real nueva del sistema APOTEOSYS, se ha recaudado por venta de producto \$26.716.954.425,40 equivalente al 48,56% del presupuesto planteado. En los recursos de capital según el presupuesto aprobado para este rubro se ha dado cumplimiento al 65,69% equivalente a \$1.093.790.993,48. Esto quiere decir, que a corte de 30 de septiembre de 2025 del presupuesto general aprobado (\$75.483.434.348,00) se lleva en recaudo de ingresos un cumplimiento del 36,84% (\$27.810.745.418,88). - En el cuatro trimestre 2025, se realizó y se aprobó el acuerdo No.0003 del 16 de octubre de 2025 y la Resolución 0621 del 14/11/2025 donde se adiciona al presupuesto de Rentas e Ingresos y al presupuesto de apropiaciones para el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 de la Industria Licorera del Cauca los recursos de disponibilidad Inicial de la vigencia 2024 por valor de \$11.116.746.229,82. En cuanto, al recaudo por ingresos corrientes (Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas) con corte a 31 de diciembre de 2025 en el reporte facturación total real nueva del sistema APOTEOSYS, se recaudó en el cierre de la vigencia 2025 por venta de producto \$ 53.406.435.546,83 equivalente al 97,07% del presupuesto planteado, en los recursos de capital según el presupuesto aprobado para este rubro se dio cumplimiento al 77,19%. En cuanto, a la meta de ventas que estaba planteada en 3.400.000 presentación botellas 750 ML para la vigencia 2025 para vender, se dio un cumplimiento del 91.94% equivalente a 3.125.991 botellas vendidas en presentación 750 ML, quedando un faltante de ventas del 8,06%. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: La División Financiera aporta soporte denominado REPORTE FACTURACION REAL TOTAL NUEVA VENTAS 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025 y en este se encuentra la relación de ventas realizadas durante de la vigencia 2025 discriminada por producto y en este mismo documento se identifica un cumplimiento de ventas del 91.94%. Adicional a ello, se aportan dos archivo en Excel uno de ejecución de gastos y otro de ingresos de la vigencia 2025, generados el 5 de enero de 2025.
--	--

Documentar y validar las situaciones de riesgo de estado financiero de la industria licorera del Cauca	90%	1-Actividad Expedir estados financieros de la Industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: - No se requiere de recursos en presupuesto para ejecutar dicha actividad. - Según la actividad relacionada se realiza cumplimiento en la aprobación de los estados financieros de la vigencia 2024 bajo certificación expedida el 19/02/2025 y en el transcurso del año 2025 dentro de los cuatro trimestres se llevan expedidos (4) estados financieros completos de acuerdo a las solicitudes recibidas, para el último trimestre se tiene es una proyección de estados financieros del cierre de la vigencia, ya que la generación y la presentación de estados financieros del periodo fiscal 2025 se realiza de acuerdo al cierre contable de la factoría y se rige por las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN), siendo las fechas clave los reportes de convergencia hasta el 15 de febrero de 2026 y los estados financieros completos (corte 31 de diciembre de 2025) hasta el 28 de febrero de 2026, aunque las fechas exactas dependen de calendarios específicos emitidos por la CGN y entidades supervisoras, variando según el tipo de entidad. Es de tener en cuenta, que ellos pueden ser solicitados y generados cuando la junta directiva o gerencia los requiera. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se cuenta como soporte de los Estados Financieros proyectados 2025 (imagen) con información de ingresos, ingresos operacionales, costos de bienes, utilidad bruta, gastos, ventas, utilidad operacional, utilidad antes de ingresos y resultado integral total. Adicional a ello, se aporta el instructivo de reporte de información a la contaduría general de la nación
Garantizar la gestión administrativa con el reporte oportuno de los informes y requerimientos de inspección, vigilancia y control y auditorías externas en el marco de la normatividad vigente	90%	1-Actividad Realizar reportes oportunos a entes de control y demás entidades que lo requieran PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: - No se requiere de recursos en presupuesto para ejecutar dicha actividad. - Se realiza la presentación Oportuna de los informes a cargo de la División Financiera y contable en las diferentes plataformas de los entes de control como: CUIPO, CHIP, Contraloría General del Cauca, Contaduría General, SIA Observa, Superintendencia de Salud, con pendiente de reportar el Cuarto trimestre 2025 que aún está dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente y se reportan en el mes de enero y febrero de 2026. En cuanto a los reportes ACIL y DANE, estos reportes son generados por la División de Planeación. De igual forma parte de estos informes están impresos y archivados en la sección de contabilidad y presupuesto y sección de tesorería de la factoría, o se pueden consultar en las diversas páginas web por ser información Pública: https://www.chip.gov.co/inicio/certificacion/contaduria https://www.chip.gov.co/inicio/certificacion/fut-y-otros https://siacontralorias.auditoria.gov.co/ SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: La División de Planeación verificó los soportes y evidenció 3 certificados que permiten evidenciar el cumplimiento de los reportes de manera oportuna a externos

Realizar pagos y transferencias oportunamente y cumplimiento de la normatividad vigente	100%	1-Actividad Realizar la declaración y pago de impuesto de participación ad valorem y específico a la Gobernación del Cauca y otros departamentos de acuerdo con la fechas establecidas para el giro PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: -Los recursos para transferir al Departamento de Cauca en relación al ipoconsumo (Específico/ ad Valorem); tarifa de participación de alcohol, no afecta presupuestalmente, son recursos que se registran como obligaciones (recaudo de terceros) y se giran de forma quincenal. -El cumplimiento de esta actividad, se realiza desde la sección de tesorería, en cuanto, a su cumplimiento podemos mostrar el oportuno de esta obligación de manera quincenal de las declaraciones de pago de impuestos y el comprobante de giros realizados durante la vigencia 2025, esta documentación se encuentra archivada en la sección de tesorería de la Factoría. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se realizó la verificación de los soportes remitidos y estos cuentan con Soporte de transferencia IL Cauca, Documento de Gobernación con liquidación de impuestos y Comprobante del depósito.
Fortalecer las capacidades del equipo de la División Financiera de la Industria Licorera del Cauca	100%	1-Actividad Fortalecimiento de capacidades de la División Financiera (Contable y presupuestal) de la Industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Para la actividad de Fortalecimiento de capacidades de la División Financiera (Contable y presupuestal) de la Industria Licorera del Cauca, se asignaron unos rubros presupuestales para su ejecución, hasta el cuarto trimestre de la vigencia 2025, de acuerdo al plan de capacitación y formación 2025 para la División Financiera se logró realizar para el 90% del personal del área: el seminario de actualización exógena para servidores públicos en marzo 2025, el seminario Nacional de retafuente y actualización tributaria en julio 2025, Capacitación en liderazgo directivo, Seminario de Contratación Estatal y en diciembre 2025 Seminario de aspectos claves para el cierre presupuestal 2025. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se cuenta con soportes de la planificación del fortalecimiento de las capacidades de Talento "Plan de capacitación y formación 2025" y se evidencia las inversiones realizadas por la Industria respecto a aumentar las competencias y capacidades del TH de la IL Cauca - División Financiera

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras inherentes a las responsabilidades y competencias de la empresa	99%	1-Actividad Giros del total de valor de excedentes financieros vigencia anterior a la gobernación del Cauca, según acta de distribución de excedentes PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Según decisión de la Junta Directiva de la Industria Licorera del Cauca para la vigencia actual no se realizarán traslados por transferencias de excedentes financieros. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se evidencia que se cuenta con Acuerdo N° 5 de 2025 en la que se aprueba traslado presupuestal con el fin de realizar las transferencias de excedentes financieros y los respectivos pagos por impuestos 2-Actividad Realizar la declaraciones para el pago de obligaciones tributarias de la Industria Licorera del Cauca conforme a su calendario tributario PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se dio cumplimiento a la presentación de la declaración de renta y complementario de la vigencia 2024 dentro de los términos establecidos por la Dian en su calendario tributario, se presentó el día 22 de mayo de 2025 con formulario Dian No. 1117621449141, no se generó recibo de pago porque en esta vigencia arrojó saldo a favor. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se evidencia pago de impuestos sobre la renta y complementarios. 3-Actividad Realizar el pago de los gastos financieros de la Industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se han efectuado los pagos correspondientes a este rubro presupuestal de Gravamen a los movimientos financieros, dando cumplimiento a la normatividad vigente, soportado bajo extractos bancarios de la vigencia 2025 con su respectivo CDP, RP y comprobante de egreso que se encuentran archivados en la sección de tesorería de la Industria Licorera del cauca. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se evidencia pago de Gravamen a los movimientos financieros 4-Actividad Realizar el pago de impuesto predial de los bienes inmuebles de la Industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizó el pago de las seis (6) matrículas de los bienes inmuebles que a continuación se relacionan: 120-160197, 120-18301, 120-60409, 120-60410, 120-107565, 120-235775, bajo Resolución aprobada No.0176 del 26/03/2025 por valor de \$206.465.000, CDP 218 21/03/2025, CRP 234 26/03/2025 y con soportes de recibos
---	------------	--

		expedidos por la Alcaldía de Popayán. Estos pagos de la vigencia 2025 están con sus respectivos comprobantes archivados en la sección de tesorería en la causación general No.3688 del 26/03/2025. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se evidencia Impuesto predial unificado 5-Actividad Realizar la declaraciones para el pago de obligaciones tributarias de la Industria Licorera del Cauca conforme a su calendario tributario PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se han efectuado de manera mensual el pago correspondiente al impuesto de industria y comercio de la vigencia 2025, dando cumplimiento en fechas establecidas a la norma, cada declaración tiene los soportes para su respectivo pago y su soporte de transferencia. En cuanto al pago del impuesto al consumo se han efectuado las transferencias correspondientes de manera quincenal al Departamento del Cauca, dando cumplimiento hasta el cuarto trimestre 2025. Estos soportes físicos se encuentran archivados en la sección de tesorería de la factoría. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se evidencia pago de industria y comercio 6-Actividad Realizar la declaraciones para el pago de obligaciones tributarias de la Industria Licorera del Cauca conforme a su calendario tributario PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se han realizado cinco (5) declaraciones correspondientes hasta el tercer trimestre 2025, con una periodicidad bimensual y con el cumplimiento de las declaraciones presentadas en las fechas establecidas en el calendario tributario vigente 2025 expedido por la Dian. Las declaraciones fueron presentadas de la siguiente manera: PERIODO 6 NOV-DIC 2024: FECHA DE PRESENTACION: 23/01/2025. PERIODO 1 ENE-FEB 2025: FECHA DE PRESENTACION: 20/03/2025. PERIODO 2 MAR-ABR 2025: FECHA DE PRESENTACION: 22/05/2025. PERIODO 3 MAY-JUN 2025: FECHA DE PRESENTACION: 21/07/2025. PERIODO 4 JUL-AGO 2025: FECHA DE PRESENTACION: 19/09/2025. PERIODO 5 SEP-OCT 2025: FECHA DE PRESENTACION: 24/11/2025. PERIODO 6 NOV-DICI 2025: FECHA DE PRESENTACIÓN: 23/01/2026. Es importante tener en cuenta, que no se han generado pagos por estas declaraciones ya que arrojan un saldo a favor. En cuanto, al pago del IVA de la nacionalización del Alcohol de la vigencia 2025 con corte al Cuarto trimestre, esta soportado con sus Resoluciones de aprobación, CDP, CRP, Recibo oficial de pago a favor de la DIAN: Resolución 0073 del 28/01/2025: TRANS 5681. Resolución 0190 del 02/04/2025: TRANS 5871. Resolución 0332 del 04/07/2025: TRANS 6302.
--	--	--

	Resolución 0351 del 14/07/2025: TRANS 6344. Resolución 0541 del 21/10/2025: Resolución 0571 del 30/10/2025: TRANS 6857. Resolución 0633 del 25/11/2025: Resolución 0571 del 23/12/2025: Estas transferencias están con sus respectivos soportes de pago, archivados de manera física en la sección de tesorería. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se evidencia pago por impuesto sobre las ventas 7-Actividad Transferencia descuentos a la Gobernación del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Por concepto de estampillas se han realizado pagos en la vigencia 2025 por: estampilla Pro Universidad del Cauca, pro electrificación, Pro desarrollo, Pro cultura, Pro Bienestar del adulto mayor, Pro deportes. Estos pagos están soportados y archivados en la Sección de tesorería de la factoría. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se evidencia pago por concepto de estampillas 8-Actividad Realizar la declaraciones para el pago de obligaciones tributarias de la Industria Licorera del Cauca conforme a su calendario tributario PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Por concepto de participación del Alcohol para del Departamento del Cauca de la vigencia 2.025. Se han realizado (7) siete pagos a favor del Departamento del Cauca, hasta el cuarto trimestre 2025 de la siguiente manera: 1. Resolución 0079 31012025. 2. Resolución 0287 18062025. 3. Resolución 0203. 3. Resolución 0362 15072025. 4. Resolución 0377 24072025. 5. Resolución 0544 6. Resolución 0588 7. Resolución 0706 Los comprobantes soportes de pago con sus liquidaciones de impuesto se encuentran archivados en la sección de tesorería de la factoría vigencia 2025. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se evidencia pago por tasa y derechos administrativos
--	---

		9-Actividad Transferencias para el pago de obligaciones, contribuciones y otras de la industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Este pago fue aprobado bajo Resolución 0065 del 24 de enero del 2025 a favor de la Contraloría General del Departamento del Cauca por valor de \$104.836.975 correspondiente al 0.2% de los ingresos de la vigencia 2024 como cuota de fiscalización para el año 2024, de acuerdo a lo establecido en la ley 617 de 2000, la cual se canceló en un único pago, CDP 0075 y CRP0075 del 24012025, CAGE3470 y TRANS 5686. El Comprobante de pago se encuentra archivado en la sección de tesorería de la factoría con CDP No.60 del 16 de enero de 2024, transferencia realizada el 31/01/2024 Comprobante de pago No.0504443732. Soporte contable interno en tesorería CAGE 2585. El 28 de octubre de 2025 bajo resolución No.0580 se reconoce a la Contraloría General del Departamento del Cauca la suma de \$95.147.535 correspondiente al 0.2% de los ingresos de las vigencias 2023, 2024, 2025 de ajustes a cuota de fiscalización de acuerdo a lo establecido en la ley 617 de 2000, el cual se canceló en único pago (CAGE 4070 28/10/2025). Este pago se realizó con el CDP 844 del 28 de octubre de 2025 del presupuesto de la Industria Licorera del Cauca. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se evidenció pago de cuota de fiscalización y auditaje 10-Actividad Transferencias para el pago de obligaciones, contribuciones y otras de la industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Según Resolución 0416 del 14/08/2025 se ordena el pago a favor de la Superintendencia Nacional de Salud correspondiente a la tasa fijada del año 2024 por valor de 31498367 con CDP 680 Y CRP 703 del 13/08/2025. El pago de esta obligación se realizó desde la sección de Tesorería de la factoría el 01/09/2025 causación general No.3896, el Comprobante de pago se encuentra archivado en la sección de tesorería de la factoría. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se evidencia pago de la contribución de vigilancia a Supersalud

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- ✓ El análisis consolidado de la gestión financiera para la vigencia 2025 revela una dinámica operativa robusta, con una ejecución presupuestal que ascendió de un valor inicial de \$56.682.438.705 a un presupuesto total ajustado de \$86.798.622.110,82. Este incremento se derivó de la incorporación de cuentas por pagar de la vigencia 2024 y de adiciones estratégicas de recursos, entre las cuales destaca la realizada el 16 de octubre de 2025 por \$11.116.746.229,82 mediante el Acuerdo No. 0003, cifra ratificada por la Oficina de Control Interno.
- ✓ De igual manera, a pesar de que la Primera Línea de Defensa reportó logros significativos como el cumplimiento del 91,94% de la meta de ventas (3.125.991 unidades) y la presentación oportuna de informes ante entes de control, la Segunda Línea de Defensa, con la validación de Control Interno, identificó fallas críticas en el autocontrol institucional. Estas deficiencias radican principalmente en la falta de evidencias físicas de actas de comités gerenciales y reuniones enmarcadas en el marco normativo de proyección del marco financiero de la factoría.
- ✓ En consecuencia, resulta importante que el área financiera fortalezca la administración de los documentos soporte y garantice la correcta aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD). Asimismo, debe priorizar la formalización de soportes y la actualización integral de sus procesos, procedimientos, formatos y políticas dentro del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) para subsanar los vacíos de trazabilidad detectados y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la factoría.
- ✓ Es fundamental que la División Financiera valide el seguimiento de las cuentas por pagar o, en su defecto, designe a un responsable encargado de reportar con precisión en los diferentes comités los montos cancelados y los saldos pendientes. Esta gestión es necesaria para determinar con claridad el estado real de la deuda y verificar la efectividad de su amortización.
- ✓ Asimismo, se observa que no se están ejecutando con rigurosidad los seguimientos a las conciliaciones de terceros ni los comités para la baja de materia prima obsoleta. Esta última situación es crítica, toda vez que aún se evidencia la presencia de insumos obsoletos en las bodegas de la factoría, los cuales han sido reportados de manera reiterativa por la Oficina de Control Interno desde vigencias anteriores. Por lo tanto, se requiere una intervención inmediata para depurar estos inventarios y fortalecer los controles de conciliación, asegurando la integridad de la información financiera y operativa de la institución.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

6. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno

1. Fecha: 23 febrero de 2026		2. Dependencia a evaluar: ADMINISTRATIVA	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Garantizar la eficiente gestión administrativa de los recursos humanos, financieros y logísticos de la Industria Licorera del Cauca, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales mediante procesos transparentes, eficaces y orientados al mejoramiento continuo.			
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS		
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	

Realizar la gestión integral de los bienes muebles e inmuebles de la Industria Licorera del Cauca, garantizando la integridad física, el control patrimonial, la trazabilidad documental y el cumplimiento del marco normativo aplicable.	81%	1-Actividad: Realizar la gestión administrativa necesaria para la recepción de materia prima y bienes muebles de la entidad. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: La gestión administrativa realiza la recepción de las materias primas de la industria Licorera del Cauca mediante la conciliación de las cantidades pactadas de los siguientes contratos: CARTON- mediante contrato C-045-2025, se contrataron 253,500 und, de la cuales existen en bodega 53.038 equivalente al 20.92% en inventario físico realizado el 06/01/2025: ENVASE- mediante contrato C-026-2025, C-081-2025, C-137-2025, C-173-2025 se contrataron 4,468,414 und de la cuales existen en bodega 204.078 equivalente al 4.57%. en inventario físico realizado el 06/01/2025 y garantiza el transporte de este mediante contrato 030-2025: ETIQUETA ADHE mediante contratos C-051-2025, C-174-2025, se contrataron 4,593,000 und, de la cuales existen en bodega 1.737.601equivalente al 37.83%, en inventario físico realizado el 06/01/2025: TAPA GUALA mediante contratos C-050-2025, C-175-2025, se contrataron 3,135,773 und, de la cuales existen en bodega 1.770.462equivalente al 56.46% en inventario físico realizado el 06/01/2025: ALCOHOL mediante contrato C-141-2025, se contrataron 480.000 litros, de la cuales existen en bodega 194.2022 litros equivalente al 40.46%. La recepción de bienes, elementos o insumos se realiza con la comparación entre la orden de compra vs la remisión o factura presentada por el proveedor en conjunto con el supervisor del contrato SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor planeación. 1. La División de Planeación evidencia que la División administrativa garantiza la gestión integral de los bienes muebles e inmuebles de la Industria Licorera del Cauca , atraves de las áreas de materiales y suministros -almacén y productos terminados .Sin embargo desde la División de Planeación se recomienda establecer mecanismos que permitan tener una trazabilidad más precisa del control de (materia prima -producto en proceso -producto terminado) , que coincida lo que está en bodegas de apoteosys con el inventario físico en cada una de las reas 2. establecer un plan de choque para determinar las acciones encaminadas ha establecer la reutilización en otras etapas productivas de la materia prima existente en bodega que ya no se utiliza ya sea por deterioro o por disposición y cumplir con los estándares de calidad 3. La División de Planeación recomienda realizar una proyección basada en rotación para establecer o definir la capacidad de utilización de las bodegas de la Industria Licorera del Cauca o en su defecto la contratación de bodegas adicionales para el almacenamiento de materia prima y/o producto terminado 2-Actividad : Actualizar y mantener los procedimientos administrativos asociados a la gestión de bienes y recursos, conforme a la normatividad vigente, políticas institucionales y directrices del MIPG. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:
--	------------	--

Se cuenta con la caracterización del proceso de almacén codificado por el sistema de Gestión de Calidad - DO-AD-AL-01 Caracterización Almacén – con fecha 17-06-2025.

Se realizó la construcción de la Política de Almacén con aprobación por el sistema de Gestión de Calidad mediante código - DO-AD-AL-01 Política de Almacén con fecha 17-12-2025 y adoptada mediante resolución No. 0699 del 18-12-2025 “por la cual se adopta Política de Gestión de Almacén e Inventarios de la Industria Licorera del Cauca”.

Se presentaron observaciones al proyecto de acuerdo Por medio del cual se adopta la Planta de Empleados Públicos y se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos que conforman la planta de personal de Empleados Públicos de la Industria Licorera del Cauca, observaciones enviadas mediante correo electrónico el 15/10/2025, al jefe de Sección de Talento Humano.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

La División de Planeación evidencia que se ha avanzado por parte de la División Administrativa en la actualización -caracterización de los procesos de las áreas de (almacén-producto terminado -materiales y suministros) ; sin embargo desde esta División se recomienda a actualizar -establecer -clarificar los procesos e4n las áreas de materiales y suministros - almacén y productos terminados en áreas de crear una sinergia que permita la sincronización de cada uno de ellos sin afectar las bodegas , transferencias, funciones y manejo de información precisa en las 3 áreas

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno:

Se evidencia una falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa en la implementación de la actividad 2. Esto implica un riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

3-Actividad :

Implementar mecanismos de planeación, control y seguimiento a los procesos administrativos de la División Administrativa, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Planes de acción, informes de supervisión de contratos en cumplimiento al objeto misional, actas de revisión, registros del sistema institucional.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

La División de Planeación evidencia que desde el área financiera se cuenta con los Planes de Acción -Plan Estratégico --Plan Anual de Adquisiciones -Procesos -Mapa de Riesgos . Para realizar los respectivos controles ,seguimientos , análisis) que son mecanismos que permiten tener lineamientos adheridos al modelo integrado de planeación y gestión para la toma de decisiones y el logro de los objetivos en la empresa : se recomienda sincronizar lo mencionado anteriormente con las políticas ya acogidas por la factoría para un mejor manejo de la gestión de resultados

4-Actividad :

Fortalecer la gestión integral de los bienes muebles e inmuebles de la entidad mediante el registro, control físico y documental, garantizando su adecuada administración, custodia y conservación.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Mediante una práctica empresarial se realizó la formulación de un Plan de Mejoramiento para el cumplimiento del numeral 6.4.8 de la NTC ISO/IEC 17025:2017, enfocado en el fortalecimiento de la identificación, codificación y trazabilidad de los equipos pertenecientes al área de Control de Calidad, como también la actualización del inventario de estos elementos. Mediante el contrato No. c-179-2025 de orden de prestación de servicios, El contratista prestará sus servicios de apoyo a la gestión administrativa a la Industria Licorera del Cauca, consistentes en la identificación, etiquetado y/o plaqueado, elaboración y actualización de fichas técnicas, así como en la gestión de inventarios físicos de los bienes muebles y activos de la Entidad correspondientes al año 2025

Mediante contrato 178-2025 se CONTRATA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS DE MUEBLES Y ENSERES DIFERENTES OFICINAS DE LA industria Licorera del Cauca.

Mantenimiento de los vehículos del parque automotor para distribución de producto terminado.

Gestión para el reconocimiento y pago de la indemnización del hurto del vehículo de placas OTV-109

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

La División Planeación evidencia que la División Administrativa ha realizado suministro de materiales y equipos para cada una de las áreas , continuamente se evidencia contratación para el mantenimiento de los vehículos , suministro de muebles y enseres y otra clase de suministro ;sin embargo se evidencia por esta División que ante la reducción de presupuesto han sido imposible cumplir con algunas solicitudes de las áreas en materiales y suministro de dotación de equipos ; se recomienda priorizar para la vigencia 2026 las áreas misionales de la empresa para permitir su óptimo funcionamiento y la mejora de los recurso de acuerdo a la naturaleza de la factoría

5-Actividad :

Aplicar el procedimiento para la baja de bienes obsoletos, dañados o en desuso

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Con relación a las bajas de bienes los bienes muebles: mediante resolución No.0635 del 24/11/2025, se modificó EL COMITÉ DE BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 0268 DEL 03 DE MAYO DE 2024.

Mediante resolución 0637 del 24/11/2025 se ordena la baja definitiva de ACTA DE BAJA DE BIENES MUEBLES OBSOLETOS E INSERVIBLES – CHATARRA, está pendiente realizar la materialización de la baja:

Mediante resolución 0615 del 12/11/2025 se ordena la baja definitiva bienes inservibles del inventario de la Industria Licorera del Cauca y su destrucción – Producto Terminado”

		Mediante resolución 0687 del 15/12/2025 se “ordena la baja definitiva y destrucción de materia prima y material de empaque obsoletos e inservibles del inventario de la Industria Licorera del Cauca. está pendiente realizar la materialización de la baja: Mediante resolución 0705 del 26/12/2025 se ordena la baja definitiva de bienes – vehículo hurtado de placa OTV 109. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que la División Administrativa estableció un plan de mejoramiento y adecuaciones de los bienes inmuebles de la Industria Licorera del Cauca (fachadas -pisos-techos etc.); esta División considera que a pesar de contar con suficiente presupuesto se logró avanzar en el logro de los objetivos trazados para la vigencia ; se recomienda que para la vigencia 2026 se avance en las mejoras y adecuaciones para el cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo establecido en la norma
		6-Actividad : Elaborar y ejecutar el plan de mantenimiento de la infraestructura física PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se formuló plan de mantenimiento de infraestructura para el año 2025 para su ejecución se contrató mediante contrato a término fijo una cuadrilla de obreros para trabajos de mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones de la infraestructura física de la Industria Licorera del Cauca. Mediante contrato 083-2025 y contrato 187-2025 se contrató suministro de materiales y elemento de ferretería para garantizar el cumplimiento a las actividades programadas en el plan de mantenimiento de infraestructura 2025 establecido por la división Administrativa. Mediante contrato 177-2025 EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO TERMINADO DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La división de Planeación evidencia que la división Administrativa estableció un plan de mejoramiento y adecuaciones de los bienes inmuebles de la Industria Licorera del Cauca (fachadas -pisos-techos etc.); esta división considera que a pesar de contar con suficiente presupuesto se logró avanzar en el logro de los objetivos trazados para la vigencia ; se recomienda que para la vigencia 2026 se avance en las mejoras y adecuaciones para el cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo establecido en la norma

Garantizar el control y la trazabilidad del 100% de los productos terminados almacenados y despachados, mediante inventarios físicos, mensuales, trimestrales y anuales durante 2025.	100%	-Actividad : Realizar seguimiento periódico a los inventarios de productos terminados, verificando el estado, uso y ubicación de los bienes, con el fin de asegurar la trazabilidad y confiabilidad de la información. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se garantiza el almacenamiento de producto terminado salvaguardando su calidad para ello mediante contrato 116-2025 que tiene como objeto: ARRENDAMIENTO INMUEBLES CONSISTENTE EN BODEGA UBICADA EN EL PARQUE LOGISTICO DEL CAUCA BODEGA N° 1 AREA APROXIMADA 700 MTS CUADRADOS PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA Y O PRODUCTO TERMINADO DE PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA. Se realiza gestiones para aumentar la capacidad de almacenamiento Mediante contrato 177-2025 EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO TERMINADO DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA. Mediante contrato 180-2025 que tiene como objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS (6) CÁMARAS DE SEGURIDAD (CIRCUITO CERRADO DE TV)- BODEGAS EN ARRENDAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL (PARQUE LOGÍSTICO DE POPAYÁN) se establece control de seguridad. Inventarios fisicos de producto terminado para controlar existencias, conocer el estado y ubicación de productos, evitar pérdidas por falta o exceso de stock, mejorar la atención al cliente, optimizar compras, facilitar la contabilidad y tomar decisiones estratégicas, asegurando la disponibilidad de bienes para la venta o producción. Como medida adicional de control se estableció mediante contrato 166-2025 OBJETO: Prestación del servicio de rastreo y monitoreo satelital vehículos de propiedad de la industria licorera del cauca y dos (2) seguimiento satelital mercancía mediante GPS manuales incluye instalación, capacitación y puesta en funcionamiento-periodo 2025 para el parque automotor de la empresa que realiza la entrega del producto al cliente final. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La división de Planeación evidencia el avance en las adecuaciones de las bodegas de producto terminado ; sin embargo recomienda avanzar en la terminación de la construcción de la bodega continua a la bodega 1 de producto terminado en aras de ampliar el almacenamiento de producto de la Industria Licorera del Cauca , teniendo en cuenta la apertura de mercados
--	-------------	--

Garantizar el almacenamiento, trazabilidad, control y distribución de materiales y suministros, mediante inventarios físicos, mensuales, trimestrales y anuales	80%	Actividad : Realizar seguimiento periódico a los inventarios de materiales y suministros, verificando el estado, uso y ubicación de los bienes, con el fin de asegurar la trazabilidad y confiabilidad de la información. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: La gestión administrativa para garantizar el almacenamiento, trazabilidad, control y distribución de materiales y suministros se realizó mediante inventarios físicos realizados a las bodegas de Materiales y Suministros 02/01/2025, 16/05/2025 y 01/09/2025, los cuales se realizan en conjunto con el Coordinador de Materiales y Suministros. El coordinador de materiales y suministros presenta de manera mensual los inventarios de materia prima de la Industria Licorera del Cauca. Se realiza como medida de control la conciliación de la materia prima requerida por el área de producción con el coordinador de materiales y suministros a través de los ordenes de requisición de materia prima realizadas por los coordinadores de envasado y cremas. Se garantiza el almacenamiento y custodia de la materia prima a través del coordinador de materiales y suministros. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia el seguimiento periódico a los inventarios de materiales y suministros de materia prima periódicamente ; sin embargo recomienda sincronización entre las áreas de materiales y suministros y almacén junto con la División de Producción para verificación de (estado-calidad-cantidad-riesgo) de todos los productos de materia prima que ingresan tanto en el área de almacén y materiales y suministros
--	------------	---

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

De acuerdo al seguimiento en Tercera Línea de defensa se observa un control operativo activo, pero con necesidades de ajuste técnico, en la trazabilidad se evidencia que se han realizado inventarios físicos periódicos (enero, mayo y septiembre de 2025 a cargo del profesional de almacén y la coordinadora de producto terminado) para contrastar las cantidades pactadas en contratos de insumos como cartón, envases, etiquetas y tapas, de igual manera se ha realizado inventarios en acompañamiento de la oficina de control en las bodegas de producto terminado. Por lo anterior la Segunda Línea manifestó que, aunque existen inventarios, se requiere una matriz que permita la trazabilidad precisa del control de (materia prima - producto en proceso - producto terminado).

Se evalúa el avance en las adecuaciones físicas necesarias para la expansión comercial, en este caso la Bodegaje de Producto Terminado, evidenciando la ejecución del contrato 177-2025 para la adecuación y mejoramiento de la bodega de almacenamiento, que aún está en ejecución evidenciado en el Secop II y en el Sia Contraloría.

La Segunda Línea sugiere avanzar en la terminación de la bodega continua para ampliar la capacidad ante la apertura de nuevos mercados, Se reporta la ejecución de un plan de mantenimiento de infraestructura mediante cuadrillas de obreros para el mejoramiento de las fachadas y techos de los bienes inmuebles, evidenciado en las diferentes frentes de trabajo que se adelantó durante la vigencia 2025.

Se evidencia que mediante la emisión de las Resoluciones 0615, 0637 y 0687 de 2025, se ordenó de manera formal la baja definitiva y destrucción de materias primas, material de empaque obsoleto y otros elementos inservibles. Al respecto, la División Administrativa ha demostrado una gestión satisfactoria, lo que ratifica que la Segunda Línea de Defensa (División Planeación) cumple con su función de alertar sobre la necesidad de implementar herramientas de trazabilidad superiores para el control de insumos obsoletos; labor que debe ejecutarse de manera articulada con la División Financiera y la Gerencia.

Es importante señalar que, durante el proceso de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, no se remitieron las evidencias correspondientes por parte de la División Administrativa ni por parte de la División de Planeación, esta última en su calidad de responsable de la Segunda Línea de Defensa. Esta omisión documental impide la validación efectiva de los avances reportados y debilita la trazabilidad del proceso de control institucional.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

-Se recomienda formalizar la entrega de los soportes requeridos para garantizar la transparencia en el monitoreo de las metas y asegurar el cumplimiento de los estándares de auditoría interna establecidos para la vigencia 2025.

-Finalmente, la Oficina de Control Interno recomienda priorizar la sincronización de inventarios entre Almacén y Producción, considerándolo un factor determinante para el logro de los objetivos institucionales.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

7. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno

1. Fecha: 23 febrero de 2026		2. Dependencia a evaluar: JURIDICA	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Proporcionar asesoría legal en decisiones estratégicas, en procesos contractuales, defensa jurídica, procesos disciplinarios, adquisiciones, alianzas, contrataciones y expansión de mercados de la ILC			
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS		
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	

Proporcionar asesoría legal en decisiones estratégicas, en procesos contractuales, defensa jurídica, procesos disciplinarios, adquisiciones, alianzas, contrataciones y expansión de mercados de la Industria Licorera del Cauca	85%	Actividad Realizar la validación análisis y estudio de la política de defensa jurídica en la entidad, para lograr la construcción e implementación de la política del daño antijurídico en la factoría PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Como análisis de primera línea de defensa la división jurídica anexa el logro del objetivo al 100% con la política del daño antijurídico SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División Jurídica manifiesta que realizó el análisis de documentos existentes en la Industria Licorera del Cauca y que estos fueron tenidos en cuenta para realizar la elaboración del Documento Preliminar de la Política de Daño Antijurídico, este documento se encuentra en revisión del Sistema de Gestión de Calidad para la formalización y respectiva socialización y publicación en INTRANET. Los Documentos analizados son: * POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA (PO-DJ-01, V1 del 22 de diciembre de 2020) * Resolución 526 de 4 de junio de 2019 - Por medio de la cual se establecen las políticas de Prevención del Daño Antijurídico y de Fijan las políticas para la Defensa Jurídica de los intereses de la Industria Licorera del Cauca. * Documento Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Industria Licorera del Caca E.I.C.E - Documento que cuenta con los lineamientos y el Plan de defensa judicial (firmada el 3 de agosto de 2020). Y se cuenta con documento preliminar en Word denominado políticas _prevencion_Preliminar
---	------------	---

Proporcionar asesoría legal en decisiones estratégicas, en procesos contractuales, defensa jurídica, procesos disciplinarios, adquisiciones, alianzas, contrataciones y expansión de mercados de la ILC	100%	Actividad Realizar las acciones administrativas en la etapa preliminar de los procesos disciplinarios hasta la correspondiente formulación de cargos y posterior, remisión a la Procuraduría General de la Nación según sea el caso, de cada una de los procesos disciplinarios aperturados. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: actualmente la división jurídica se encuentra adelantando 9 procesos disciplinarios los cuales están en etapa de investigación y fueron remitidos ya con formulación de cargos SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que desde la División Jurídica en la vigencia 2025 se vienen adelantando procesos disciplinarios en la entidad en lo que corresponde a todas la etapas contempladas por la norma para surtir cada uno de ellos
Proporcionar asesoría legal en decisiones estratégicas, en procesos contractuales, defensa jurídica, procesos disciplinarios, adquisiciones, alianzas, contrataciones y expansión de mercados de la ILC	80%	Actividad Garantizar que los procesos de contratación enfocados a la operatividad de la empresa (excepto contratos laborales a término fijo) con el cumplimiento del manual de contratación de la empresa y normatividad vigente(Art 14 de la Ley 1150 de 2007) PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: En análisis la división jurídica solicita más apoyo en cuanto a la eficacia de los procesos por parte de supervisor en la etapa precontractual y contractual pos contractual SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que desde la División Jurídica cuenta con un archivo Excel en el que se refleja información relevante de la contratación que se adelanta en la Industria de acuerdo a las necesidades que cada Proceso planifica al inicio de la vigencia. Este archivo permite realizar Autocontrol en el nivel de cumplimiento de cada una de las etapas de la contratación pública (Pre, contractual y pos). Esto permite garantizar la operatividad de por proceso y la consecución de los programas-planes -proyectos enmarcados en los planes de acción y estratégico de la Industria Licorera del Cauca: se recomienda a la División Jurídica enfatizar en la dinamización del cumplimiento y rol de los supervisores para la mejora continua del proceso de contratación

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

La creación de una Política de Daño Antijurídico es un control clave para mitigar riesgos financieros y reputacionales. El hecho de que el documento esté en fase de revisión por el Sistema de Gestión de Calidad indica que existe una interacción correcta con la Segunda Línea de Defensa (Calidad/Riesgos) para su formalización y posterior socialización en la INTRANET.

La actividad de la División Jurídica presenta un nivel de avance satisfactorio en términos de diseño de control. No obstante, desde la Tercera Línea, realizaremos un seguimiento al proceso de Socialización, ya que una política no es efectiva si los líderes de las áreas operativas no la conocen y la aplican.

Es importante que la División Jurídica: Establezca un cronograma de choque para tener al día el cargue de información en SECOP y SIA OBSERVA de manera inmediata, en lo que corresponde a la división planeación es necesario que fortalezca el monitoreo de la Segunda Línea, cruzando la información del archivo de autocontrol contra lo efectivamente publicado en las plataformas de reporte.

Es importante seguir fortaleciendo las capacitaciones de los supervisores de contratos a fin de que cumplan con los tiempos y obligaciones contraídas en el contrato y lo correspondiente al manual de contratación.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

La oficina de control interno, recomienda documentar el tiempo promedio de duración de las investigaciones para evitar la caducidad o prescripción de la acción disciplinaria según aplique para cada caso.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

8. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: 23 febrero de 2026

2. Dependencia a evaluar: **CONTROL DE CALIDAD**

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

Implementar sistemas de control de calidad rigurosos para asegurar que todos los productos cumplan con los estándares internos y externos Porcentaje de no conformidades entre 1% y 5%.

5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS

4. PRODUCTO SGI	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Diseñar una propuesta de innovación de productos nuevos o rediseño de existentes para ampliar el portafolio de la empresa	100%	Actividad 1: Determinar las características técnicas, parámetros de calidad y presentación de productos nuevos y de rediseño de productos como resultado de la propuesta de innovación PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Teniendo en cuenta la planeación establecida por el área de Control de Calidad sobre diseñar 2 perfiles de producto, para este último trimestre de la vigencia 2025 se diseñó un perfil sensorial de ron Clásico, con muestras de tafia del proveedor Casa Santana y tafia almacenada en las bodegas de la factoría. Se realizaron 3 formulaciones, de las cuales el panel sensorial escogió el perfil que coincidía con las características de calidad establecidas para dicho producto. Se realizó un lote de aproximadamente 120 unidades de producto terminado en presentación 750 ml tapa corcho y envase de lujo. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que si bien se realizó un perfil sensorial de ron clásico y que esto sirve para recuperar materia prima almacenada. La División del Planeación considera que es necesario realizar una propuesta de innovación de los productos ya existentes haciendo referencia a los de 24% y en su defecto diseñar un nuevo producto que permita a la factoría competir en el mercado a nivel departamental y nacional diferenciando el comportamiento del consumidor
Garantizar el cumplimiento de los requerimientos de INVIMA para sostener la certificación	85%	Actividad 2: Verificación de cumplimiento de los requisitos y de las no conformidades identificadas según visitas de seguimiento y de recertificación de INVIMA. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron inspecciones, seguimientos mensuales al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Dec. 1686 de 2012 y Dec. 162 de 2021, no se logró cumplir con el porcentaje mínimo de cumplimiento 95% debido a que no ha sido posible avanzar en: 1. Adecuaciones de infraestructura 2. Deficiencias en implementación de actividades de limpieza y desinfección en bodegas de almacenamiento de MP, PT. 3. Aplicación de prácticas higiénicas por parte de los manipuladores de envasado SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia los esfuerzos en el área de Control de Calidad para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto 1686 de 2012 y el decreto 162 de 2021 a través de la verificación -inspección -control -seguimiento, teniendo en cuenta los hallazgos por los entes reguladores; se recomienda más rigurosidad en el ejercicio de (inspección-verificación-control-seguimiento) y remitir a quien corresponda para el avance de las actividades, mejora continua y cumplimiento de los decretos y ha mencionados por las áreas responsables

Asegurar la calidad de los Productos que Elabora la Industria Licorera del Cauca con un sistema de control esencialmente preventivo	90%	Actividad 3: Implementación de pruebas fisicoquímicas, microbiológicas, sensoriales, monitoreo de parámetros de calidad a través de inspecciones, seguimientos, controles y verificaciones de requisitos técnicos... PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: En el último trimestre se realizó la liberación de los licores producidos a través de la aplicación de los análisis fisicoquímicos, microbiológicos y sensoriales de 104 lotes de licores, con el fin de darle cumplimiento al asegurar la calidad del producto de acuerdo con la programación de producción. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que durante la vigencia 2025 el área de Control de Calidad realizo la respectiva liberación de los licores producidos por la Industria Licorera del Cauca a través de los análisis fisicoquímicos y sensoriales ; Se recomienda realizar y establecer mediante iniciativas la mejora técnica y tecnológica del proceso para más eficiencia en los estándares de calidad
Minimizar el riesgo de adulteración de los licores producidos en la industria mediante la implementación de estrategias de seguimiento y control	100%	Actividad 4 : Implementación de 2 estrategias de seguridad preventivas, como campaña en contra de la adulteración. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: A pesar que en el II trimestre de la vigencia 2025, programaron implementar estrategias de seguridad en el producto con el fin de contrarrestar la adulteración, se envió a Comunicaciones la información pertinente para realizar campañas en contra de la adulteración de los licores de la compañía, de igual manera se efectuó capacitación a los técnicos de saneamiento asignados en cada municipio del departamento del Cauca por parte de la Secretaria de Salud Departamental en temas como identificación de elementos de seguridad de los licores, procedimiento de remisión de muestras presuntamente adulteradas Elaboración de video en contra de la adulteración en cooperación con la Secretaria de Salud Departamental.. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia los esfuerzos desde el área de control de calidad para minimizar el riesgo de adulteración de los productos de la Industria Licorera del Cauca y resalta el trabajo en conjunto con la Secretaria de Salud Departamental ; se recomienda seguir trabajando de esta manera para salvaguardar de la adulteración los productos de la Industria Licorera del Cauca

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

El análisis consolidado del área de Control de Calidad para la vigencia 2025 destaca el cumplimiento técnico mediante la liberación de 104 lotes de licores tras rigurosos análisis fisicoquímicos, microbiológicos y sensoriales, además de la innovación en el diseño de perfiles sensoriales para productos como el Ron Clásico, logrando un lote piloto de 120 unidades que permite la recuperación de materias primas almacenadas. No obstante, a pesar de las inspecciones mensuales y las estrategias de seguridad para contrarrestar la adulteración en conjunto con la Secretaría de Salud Departamental, no se alcanzó el estándar mínimo de cumplimiento del 95% establecido en los Decretos 1686 de 2012 y 162 de 2021 debido a deficiencias en infraestructura, limpieza de bodegas y prácticas higiénicas del personal; por lo cual, la Segunda Línea de Defensa enfatiza la necesidad de ejercer un mayor autocontrol institucional, aplicar mejoras tecnológicas y aumentar la rigurosidad en la verificación y seguimiento para asegurar la competitividad y eficiencia en los estándares de calidad.

Se identificaron limitaciones en las adecuaciones físicas de las instalaciones que afectan el cumplimiento normativo.

Existen fallas en la implementación de actividades de limpieza y desinfección, específicamente en las bodegas de almacenamiento de materias primas y producto terminado.

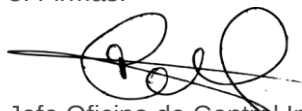
Se detectó una aplicación insuficiente de prácticas higiénicas por parte de los manipuladores en el área de envasado.

La Segunda Línea de Defensa señala la necesidad de mayor exigencia en el ejercicio de inspección, control y verificación de los requisitos establecidos en los Decretos 1686 de 2012 y 162 de 2021.

Se recomienda la transición hacia procesos con mayor soporte técnico y tecnológico para elevar la eficiencia en los estándares de calidad.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

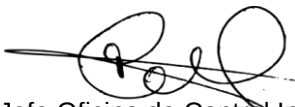
8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

9. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: 23 febrero de 2026		2. Dependencia a evaluar: MANTENIMIENTO	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Maximizar la disponibilidad y eficiencia operativa de la maquinaria y los equipos de la ILC 90%<94%			
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS		
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	
Garantizar la disponibilidad de la maquinaria, los equipos, repuestos y demás componentes requeridos para ejecutar el plan de mantenimiento	90%	Actividad Implementar el plan de mantenimiento DOMA05 PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: La importación de los repuestos tuvo un retraso debido a la tardanza en gobernación para la firma de unos documentos, esto generó la necesidad de ampliar el contrato en tiempo hasta el 20 de enero de 2026, a la fecha de este informe 5 de enero de 2026, hoy se recibieron los últimos repuestos dentro del contrato para ser instalados en la semana del 13 de enero con el acompañamiento de OMEGA La licencia de ODOO está vigente y se está trabajando sobre el sistema El suministro de tintas e insumos de operación de los equipos videojet, así como el servicio de mantenimiento se ejecutó según lo planeado y se pasaron las facturas pendientes antes de terminar el año 2025 para contabilidad, se está a la espera de la confirmación del pago en el SECOP II para la liquidación del mismo El contrato se ejecutó de acuerdo a lo planeado, se está a la espera de la confirmación del pago en el SECOP II para la liquidación del mismo El contrato ya se ejecutó y está en proceso de liquidación SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa	

Garantizar la disponibilidad del parque automotor de la empresa	60%	Actividad Ejecución contrato de mantenimiento de vehículos PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se evidencia informacion SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa
6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia: Tras la revisión de los reportes emitidos por la Primera Línea de Defensa, se constata que las actividades misionales y contractuales (importación de repuestos, vigencia de licencias ODOO, suministro de tintas Videojet y procesos de liquidación en SECOP II, se han ejecutado satisfactoriamente en su componente técnico y operativo. No obstante, se identifica una ruptura crítica en el Modelo de las Tres Líneas. Se evidencia que, a pesar de la culminación de las tareas, la segunda línea de defensa Planeación presenta omisiones en la actualización de los ajustes correspondientes al SGC y en el cargue de evidencias a la Intranet. Si bien la eficacia operativa es positiva, la eficiencia del seguimiento es deficiente. Se evidencia una desarticulación entre la ejecución y la formalización. Se requiere de manera inmediata que Planeación proceda con el ajuste y cargue documental en el SGC y que la Segunda Línea establezca mecanismos de vigilancia permanente. La Auditoría Interna mantendrá este punto como "Pendiente de Cierre" hasta que la evidencia digital en la Intranet concuerde con la realidad operativa reportada.		
6. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:		
8. Firmas:  Jefe Oficina de Control Interno		

6. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno

1. Fecha: 23 febrero de 2026		2. Dependencia a evaluar: TECNOLOGICA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Optimizar la infraestructura tecnológica para garantizar la continuidad operativa de la Industria licorera de Cauca			
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS		
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	
Proteger los activos digitales de la empresa mediante políticas de seguridad y garantizar la recuperación ante desastres tecnológicos (Backup)	70%	Actividad Implementar un sistema automatizado de copias de seguridad PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se evidencia información SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa	
Asegurar que los servidores, redes, equipos y servicios tecnológicos funcionen sin interrupciones para soportar las operaciones críticas del negocio	70%	Actividad Instalar y configurar equipos y dispositivos de red PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se evidencia información. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa	

Asegurar la continuidad operativa de los sistemas críticos, lo que incluye la gestión y evaluación del respaldo eléctrico (UPS, plantas eléctricas, estabilizadores, etc.).	70%	Actividad Tramitar la renovación de baterías y mantenimiento a nivel de componentes PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se evidencia información SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa
Evaluar y planificar un plan de capacitaciones en TI, especialmente útil en una licorera, donde es clave capacitar al personal en uso de sistemas, ciberseguridad, continuidad operativa, y uso adecuado de los recursos tecnológicos.	70%	Actividad Realizar asistencias técnicas, soportes y capacitaciones en las diferentes divisiones, secciones y áreas de la Industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: no se evidencia información SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa
Asegurar el funcionamiento eficiente de los sistemas instalados en los equipos de la empresa, apoyando la instalación, configuración, mantenimiento y resolución de problemas técnicos.	70%	Actividad Realizar soporte técnico integral a los equipos de la empresa para garantizar la continuidad operativa, mediante la instalación y configuración de software y hardware, mantenimiento preventivo y correctivo, y atención y resolución de incidentes (mesa de ayuda), registrando y clasificando cada caso en una herramienta de gestión (mesa de servicios/tickets) que permita medir la resolutiveidad (casos resueltos, tiempos de respuesta y solución, cumplimiento de SLA y reincidencias) y generar reportes de mejora continua PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se evidencia información SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Es importante documentar y probar periódicamente un protocolo de recuperación.

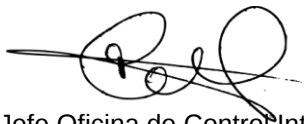
La oficina de gestión tecnológica, debe garantizar que, ante un daño, el tiempo de recuperación y la pérdida de datos permitida, estén alineados con las necesidades de producción y comercialización de la licorera; Se recomienda realizar un análisis trimestral de reincidencias para identificar "problemas raíz" (ej. equipos obsoletos o falta de capacitación en áreas específicas) y así priorizar inversiones en renovación tecnológica basadas en datos, no en percepciones, es necesario, establecer un cronograma estricto de mantenimiento para componentes críticos (como las baterías de UPS y dispositivos de red). La falla de estos elementos no solo afecta la oficina, sino que puede detener líneas de producción o procesos de despacho, generando pérdidas económicas directas.

Es importante señalar que, durante el proceso de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, no se remitieron las evidencias correspondientes por parte de planeación/ área de gestión tecnológica, en su calidad de responsable de la primera y segunda Línea de Defensa. Esta omisión documental impide la validación efectiva de los avances reportados y debilita la trazabilidad del proceso de control institucional.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

-Se recomienda formalizar la entrega de los soportes requeridos para garantizar la transparencia en el monitoreo de las metas y asegurar el cumplimiento de los estándares de auditoría interna establecidos para la vigencia 2025.

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

**7. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: 23 febrero de 2026		2. Dependencia a evaluar: GESTIÓN DE CALIDAD	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Integrar el Sistema de Gestión de Calidad SGC y demás sistemas como el Modelo Integrado de Gestión y Planeación para garantizar que todos los procesos y productos cumplan consistentemente con los estándares de calidad, los requisitos legales y las expectativas de los clientes, promoviendo la mejora continua en los procesos y procedimientos que se implementan. (Norma Iso 9001 de 2015 y Decreto 1499 de 2017) (Septiembre 11)			
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS		
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	
Garantizar el proceso de certificación de calidad y promover la mejora continua y evaluar constantemente los procesos y procedimientos para identificar áreas de mejora y adaptar el sistema de gestión a los cambios del mercado, tecnologías o requisitos normativos conforme a los establece la Norma ISO 9001 de 2015	100%	Actividad: Porcentaje de evidencias documentadas requeridas para garantizar el proceso de certificación de calidad PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: El 19 de junio de 2025 se realiza visita de seguimiento número dos (2), al Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015. La Auditoria se realiza de manera virtual durante tres días, iniciando on una reunión de apertura - revisión de procesos - entrega de informe. Resultado: El ente certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión. El certificado vence el: 24 junio 2026 SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se cuenta con evidencia de Auditoria de seguimiento y es la siguiente: * Informe final de auditoría realizada por Bureau Veritas. Certificado expedido por el auditor Bureau Veritas en el que refiere que esta certificación está vigente hasta 24 junio 2026	

Garantizar la actualización de los documentos en la plataforma documental Intranet como herramienta fundamental para el proceso de mejoramiento continuo	80%	Actividad: Porcentaje de actualización de los documentos en la intranet gestionados según los solicitados PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Las actualizaciones en el Sistema de Gestión de la Calidad, se han realizado según las solicitudes de los líderes de proceso y se ven reflejadas en la plataforma documental intranet. No obstante, la División de planeación invita a los líderes de proceso a comprometerse con el sistema de calidad buscando, la mejora continua, un enfoque proactivo, enfatizando que la calidad no es solo documental, sino operativo y esencial para la eficiencia de la factoría. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se cuenta con evidencia documentos actualizados durante la vigencia 2025 en la Intranet Link I:\ADMINISTRATIVA\ALMACEN\DOCUMENTOS ALMACEN Inventario de documentos que integran el Sistema de Gestión de Calidad - Intranet, documento en Excel denominado: INVENTARIO PROCESOS SGC 31122025 Se cuenta como soporte de invitación a líderes de procesos para actualizar la documentación que se encuentra formalizado en el SGC, soporte: Oficio N° XX de 2025, con Asunto: Solicitud de revisión a los procedimientos que se encuentran formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad – Intranet de cada proceso
Fomentar una cultura de calidad e involucrar a los empleados en la búsqueda de la excelencia, capacitándolos y sensibilizándolos sobre la importancia de la calidad en todos los niveles de la organización	80%	Actividad: Porcentaje de actividades para la promoción de la calidad implementadas según las programadas al personal que inicia contratación con la Industria Licorera del Cauca PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: El Sistema de Gestión de la Calidad, al capacitar al personal de la factoría busca además de dar a conocer la misión y la visión de la factoría, concientizar de como contribuir a cumplir con los objetivos estratégicos y de calidad. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se aportaron Listados de Asistencia de las inducciones y reintroducciones realizadas

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

El seguimiento consolidado del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) revela un estado de conformidad institucional bajo la norma ISO 9001:2015, sustentado en la auditoría de Bureau Veritas del 19 de junio de 2025 que otorga vigencia al certificado hasta el 24 de junio de 2026.

De igual manera se requiere autocontrol por parte de la división planeación y el área del SGC para subsanar la falta de ajuste y actualización de varios procedimientos, formatos y políticas detectadas en los 14 procesos institucionales.

Esta gestión de mejora debe priorizar de manera inmediata al área financiera como eje fundamental del ejercicio institucional, asegurando que la documentación técnica y operativa refleje la realidad de la factoría para trascender el cumplimiento formal hacia una verdadera eficiencia administrativa y estratégica.

Adicionalmente se requiere, fortalecer la cultura organizacional en las jornadas de inducción y reinducción, las cuales buscan alinear al personal con la misión, visión y los objetivos estratégicos de la factoría para trascender el cumplimiento documental hacia una eficiencia operativa real.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

**8. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: 23 febrero de 2026

2. Dependencia a evaluar: **TALENTO HUMANO**

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

Fomentar la gestión del talento humano enfocada hacia una cultura organizacional positiva y proactiva dispuesta al crecimiento, a la innovación y a la sostenibilidad empresarial.

4. PRODUCTO SGI

5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS

	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Fortalecer la cultura organizacional basada en los valores del Código de Integridad, promoviendo comportamientos éticos, relaciones respetuosas y sentido de pertenencia en los colaboradores de la Industria Licorera del Cauca, Implementando actividades de sensibilización, reflexión y formación continua que promuevan la práctica de valores como el respeto, la honestidad, la confianza, la diligencia, en el entorno laboral.	100%	1-Actividad: planificar, coordinar y ejecutar jornadas de capacitación PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Ha garantizado la correcta ejecución de los lineamientos establecidos en el Código de Integridad, promoviendo activamente los valores institucionales de respeto, honestidad, confianza, responsabilidad, disciplina, compromiso y diligencia. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 2-Actividad: Desarrollar sesiones informativas y pedagógicas PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: El seguimiento a las actividades del plan de acción ha permitido asegurar que la implementación se realice según lo definido, evidenciando avances en la difusión, sensibilización y apropiación del código entre los colaboradores. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 3-Actividad: Aplicar, tabular y analizar encuesta de satisfacción a los participantes PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se identifica oportunidad de fortalecer la uniformidad de los reportes y mejorar los mecanismos de registro para garantizar trazabilidad completa de las acciones desarrolladas, especialmente en capacitaciones y comunicaciones internas. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa

Diseñar las estrategias y acciones que permitan , el desarrollo de los procesos en la selección de talento humano de la Industria Licorera del Cauca, buscando contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los servidores públicos , así como fortalecer la cultura y el clima laboral de la empresa	83%	1-Actividad: Realización del Plan de Previsión de Recursos Humanos PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se inicia el mes de enero con la vinculación de 32 personas con contrato a término fijo inferior a un año, a noviembre se cuenta con una vinculación total de 80 a término fijo, empleados públicos 14, así mismo a la fecha el personal vinculado como trabajadores oficiales son 56, a 25 de noviembre la vinculación de trabajadores a término fijo son 80, trabajadores oficiales 57, empleados públicos 14, para un total de 151 servidores públicos. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 2-Actividad: Revisión de Hojas de Vida. Elaboración de Actos Administrativos de vinculación laboral. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se inicia el mes de enero con la vinculación de 32 personas con contrato a término fijo inferior a un año, empleados públicos 14, así mismo a la fecha el personal vinculado como trabajadores oficiales son 56, a 25 de noviembre la vinculación de trabajadores a término fijo son 80, trabajadores oficiales 57, empleados públicos 14, para un total de 151 servidores públicos. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: 3-Actividad: Actividades generales de la Administración de Personal contempladas en los diferentes Planes de TH PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron las evaluaciones de desempeño entre julio y agosto del primer semestre y a la fecha se encuentra pendiente la evaluación de desempeño del último semestre SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 4-Actividad: Talleres de sensibilización PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: la sección de talento humano tiene dentro de su cronograma realizar sensibilización al personal de retiro en el tercer trimestre de la vigencia SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa
--	------------	--

Proteger la seguridad y salud en todos los trabajadores , mediante la mejora continua del SG-SST en la organización , identificando los peligros , evaluando y valorando los riesgos , estableciendo los controles necesarios y cumplimiento la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales	100%	1-Actividad: capacitaciones y entrenamientos en SST campañas de sensibilización Jornadas sobre ergonomía, pausas activas Participación en el COPASST, Comité de Convivencia o Brigada de Emergencias PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Este indicador permite evaluar la eficacia de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el grado de involucramiento de los trabajadores, SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 2-Actividad: (Inducción, reinducción, COPASST, emergencias, EPP, etc.). Cumplimiento al cronograma de plan de capacitación PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Este indicador permite evaluar el nivel de ejecución del Plan Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, midiendo la proporción de trabajadores que realmente recibieron la capacitación respecto a los que estaban programados. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 3-Actividad: Inspecciones en los puestos y áreas de trabajo. Análisis de tareas y procesos (Análisis de Trabajo Seguro - ATS). Revisión de incidentes y accidentes anteriores. Consulta con trabajadores y comités de seguridad. Revisión de condiciones ambientales, equipos y sustancias. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Este proceso es el núcleo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que permite reconocer eventos o condiciones que pueden afectar la integridad física y mental de los trabajadores, determinar su nivel de riesgo y establecer medidas eficaces para prevenir accidentes y enfermedades laborales. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 4-Actividad: Actualización de la matriz de requisitos legales Verificación documental de cada requisito Implementación de medidas para el cumplimiento Capacitación y difusión a los trabajadores
---	-------------	---

		PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Este indicador se mide el grado que la ILC, identifica, actualiza, implementa y evidencia el cumplimiento de los requisitos legales relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa
--	--	--

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y propender por generar un clima organizacional que manifieste satisfacción personal y profesional en el ejercicio del servicio	100%	1-Actividad: Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Bienestar Social, verificando su ejecución, niveles de participación, cobertura y resultados. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Este análisis evalúa si la organización realiza este proceso de manera adecuada, actualizada y conforme a los requisitos legales. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 2-Actividad: Implementar las acciones de intervención psicosocial definidas a partir de los resultados de la Batería de Riesgo Psicosocial, garantizando su ejecución dentro de los plazos establecidos. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: El porcentaje de ejecución de las acciones derivadas de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial evidencia el nivel de respuesta institucional frente a los factores de riesgo identificados SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 3-Actividad: Realizar la implementación, de las actividades contempladas en la Política de Inclusión Social, garantizando la participación de todos los grupos poblacionales y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: El porcentaje de actividades desarrolladas en el marco de la Política de Inclusión Social refleja el nivel de avance en las estrategias orientadas a garantizar la participación, accesibilidad y equidad para todos los trabajadores SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 4-Actividad: Implementar las acciones de intervención psicosocial definidas a partir de los resultados de la Medición de Clima Organizacional , garantizando su ejecución dentro de los plazos establecidos PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:
--	-------------	--

		El porcentaje de acciones ejecutadas derivadas de la aplicación de la Batería de Clima Organizacional evidencia el nivel de respuesta institucional frente a los hallazgos identificados SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa
Establecer lineamientos internos para prevenir el consumo de alcohol , tabaco y otras sustancias psicoactivas , con el fin de promover estilos de vida y trabajo saludable	85%	1-Actividad: Adquisición de elementos de protección personal para trabajadores operarios en el marco del SST PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Adquisición 100 Unidades de elementos de protección personal para trabajadores operarios en el marco del SST SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa

Definir los lineamientos de la Política de Gestión Documental en cualquier soporte físico y/o electrónico que se produce o recibe en la Industria Licorera del Cauca, basados en las metodologías e instrumentos técnicos y archivísticos definidos por el Archivo General de la Nación y los procesos Bajo parámetros técnicos y soportados en los principios archivísticos para brindar un óptimo servicio a las partes interesadas y salvaguardar la memoria de la empresa.	88%	1-Actividad: Actualizar instrumentos archivísticos (Diagnóstico de archivo, TRD, TCA, PGD) de la ILC. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: A la fecha se han actualizado 38 Informe diagnóstico de archivo TRD Actualizadas y convalidadas Tabla de control de acceso actualizada Programa de gestión documental actualizados SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 2-Actividad: Elaborar el sistema integrado de gestión documental PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Sistema de gestión documental elaborado, al 100 % SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 3-Actividad: Organizar archivos de gestión y aplicación de procesos técnicos como parte plan de mejoramiento vigencias 2023-2024. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Las subseries 2023 y 2024 organizadas SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 4-Actividad: Contratar personal de apoyo para archivo para el óptimo proceso de la gestión documental en el archivo central e histórico PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Al cierre del año 2025 se contrataron tres personas como apoyo al área de Archivo SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 5-Actividad: Adquisición de elementos para archivo PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:
--	------------	---

		Se realizaron a la fecha un total de 21 tiempos de servicios solicitados para un cumplimiento del 100 % SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa 6-Actividad: Realizar mantenimiento y limpieza a los depósitos de archivo. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se cumplió con el 100 % de los instrumentos requeridos SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa
6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia: De acuerdo con el reporte de la Primera Línea, se identifican avances significativos en diversos frentes, Se ha garantizado la ejecución de lineamientos del Código de Integridad y se aplican baterías de Riesgo Psicosocial y Clima Organizacional para medir la respuesta institucional; con corte al 31 de diciembre del 2025, la entidad cuenta con una vinculación total de 79 personas a término fijo, 57 trabajadores oficiales y 14 empleados públicos de igual manera un total de 7 aprendiz Sena. De igual manera se observa que se completaron las evaluaciones de desempeño del primer semestre, quedando pendientes las del último. De igual manera en primera línea de defensa manifiesta el cumplimiento del 100% en la elaboración del sistema de gestión documental y la organización de subseries de los años 2023 y 2024, por lo anterior no se cuenta con evidencia fehaciente, dando lugar a proyección en auditoria interna para la siguiente vigencia. Sin embargo, al no existir un seguimiento por parte de la División de Planeación, la información reportada por Talento Humano carece de una validación intermedia, la misma dependencia reconoce la necesidad de fortalecer la uniformidad de los reportes y mejorar los mecanismos de registro para garantizar la trazabilidad, especialmente en capacitaciones. Ante la ausencia de supervisión de la Segunda Línea, la Oficina de Control Interno recomienda: A la División de Planeación (Segunda Línea): Establecer de manera inmediata un cronograma de seguimiento para el área de Talento Humano. El control no puede saltar de la operación a la auditoría sin un monitoreo administrativo previo; Priorizar el cierre de las evaluaciones del último semestre del año para evitar retrasos en los planes de estímulos o procesos administrativos asociados; Realizar un inventario físico aleatorio para verificar que las 100 unidades de protección personal adquiridas correspondan en calidad y cantidad a lo reportado en el plan de acción.		
7-Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:		
Firmas:  Jefe Oficina de Control Interno		

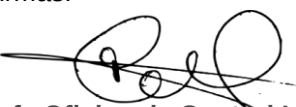
6. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno		
1. Fecha: 23 febrero de 2026		2. Dependencia a evaluar: EVALUACION CONTROL Y MEJORAMIENTO
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Garantizar con razonable seguridad que las operaciones de la industria se realicen con eficiencia y eficacia, con el cumplimiento de la normatividad vigente, protegiendo los activos, garantizando la confiabilidad de la información financiera y promoviendo un entorno de control que permita minimizar los riesgos inherentes a la naturaleza de la empresa y que los objetivos estratégicos se logren.		
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados

Implementar las acciones de control con enfoque de liderazgo estratégico velando porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características	100%	1-Actividad Realizar y publicar informes de control interno conforme a la normatividad que rige el sistema de control interno en los términos y periodicidad requeridos y socializarlos en el comité de control interno PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron y se publicaron los informes correspondientes al periodo enero a diciembre del 2025, dando como resultado del 100% de cumplimiento, de igual manera la trazabilidad de las evidencias se observa en la página web institucional en Control Interno. 1-Evaluación a la gestión institucional por dependencias (1 anual) 2-Informe de austeridad en el gasto (3) 3-Evaluación independiente del sistema de control interno (2) 4-Informe de PQR (2 JUNIO-ENERO) 5-Informe de evaluación anual de control interno (1) 6-plan anticorrupción (3) 7-Derechos de autor (1) marzo 8-furag (1)agosto 9-Actas de CICCI (Comité Institucional de Control Interno) SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación Revisados y analizados los soportes relacionados respecto al cumplimiento de informes generados por la Oficina de Control Interno de acuerdo a lo establecido por la Ley, se evidencia el cumplimiento del 100% de los informes programados. Sin embargo se considera importante que los líderes de procesos realicen las respectivas acciones de mejora identificada en cada informe para así ejercer la mejora continua institucional y que estas se vean reflejadas en la gestión de la siguiente vigencia 2-Actividad Realizar cronograma de informes de requerimiento a presentar ante SIA Contralorías con el fin de saber con exactitud fechas de presentación. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron y se publicaron los informes de SIA CONTRALORIA de acuerdo a lo programado en el programa de auditoria e informes de ley vigencia 2025, dando un cumplimiento del 100% en el periodo de enero a diciembre. -Primer Bimestre: 5 requerimiento -Segundo Bimestre: 2 requerimiento -Tercer Bimestre:1 requerimiento -Cuarto Bimestre: 4 requerimiento -Quinto Bimestre: 1 requerimiento -Sexto Bimestre:1 requerimiento SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Revisada la evidencia respecto al cumplimiento del reporte de informes ante SIA Contraloría respecto a los requerimientos establecidos de manera bimensual, se
--	-------------	---

		pudo verificar que la Oficina de Control Interno realizó una Planificación con su respectivo cronograma de cumplimiento y que este fue aprobado en Comité Coordinador de Control Interno el 5 de junio de 2025 Acta N° 1. Adicional a ello, se pudo verificar la elaboración de informes producto de la ejecución de acciones de evaluación y seguimiento de la gestión de la Factoría. Arrojando como resultado el cumplimiento del 100% de informes generados y a su vez de los reportados en la Plataforma SIA Contralorías e incluso en página web
Implementar las acciones de control con enfoque hacia la prevención verificando que los controles asociados a todas los procesos de la organización estén definidos adecuadamente, sean apropiados y se mejoren permanentemente	100%	Actividad Realizar las auditorías internas a proveedores que permiten en el enfoque de control según lo programado y aprobado en el plan de auditorías internas de la vigencia PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Teniendo en cuenta que fue un año atípico por los cambios de gerencia y la aprobación del plan de auditorías fue realizado en junio 5 de 2025, y además se presentó la renuncia de la jefe de control Interno el día 8 de agosto de 2025; Cumplimiento de las auditorías internas del SGC vigencia 2025, se realizaron, (Talento Humano) 05-12-2025 y (Financiera) 24-11-2025. Auditorías externas (Proveedores) con fecha del 20-11-2025 (Cadena y Cartón Colombia) SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Revisadas los soportes, se pudo evidenciar planificación del Programa Anual de Auditorías internas de Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Control Interno y este programa fue aprobado en Comité de Control Interno según acta N° 01 de 4 de junio de 2025. En esta programación se programa realizar las auditorías internas entre los meses de junio y agosto de 2025 y a su vez se programaron auditorías a Proveedores en el mes de Septiembre de 2025. Sin embargo, de acuerdo a las evidencias aportadas por la Oficina de Control Interno se identifica que estas auditorías se realizaron en los meses de noviembre y diciembre. Las auditorías fueron ejecutadas de manera extemporánea; sin embargo, la Oficina de Control Interno cumplió con el número de auditorías programadas para la vigencia 2025 en un 100%.

Implementar las acciones de control en el marco de relacionamiento con entes externos de control definiendo el alcance de dicho relacionamiento conforme a lo establecido en el Decreto 648 de 2017	100%	Actividad Recepcionar , compilar y enviar información requerida por los entes externos de control en cumplimiento de los requerimientos y normatividad que los rija por cada uno de dichos entes. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se recibieron 61 requerimientos de los cuales se contestaron en su totalidad. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se pudo verificar en carpeta física y virtual los requerimientos solicitados por entes externos; estos fueron gestionados por la Oficina de Control Interno, de acuerdo a lo establecido en su rol de relación con entes externos de control. Se evidenciaron las respuestas respectivas generadas por líderes de procesos y posteriormente trasladadas a quien realizó dicho requerimiento.
--	-------------	---

Implementar los procesos de control en el marco del rol de evaluación de gestión del riesgo haciendo el acompañamiento a la evaluación de los controles establecidos en la política institucional de gestión y administración del riesgo	100%	Actividad Realizar los informes de seguimiento a la gestión PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron y se publicaron los informes de seguimiento a la gestión correspondientes al periodo enero a septiembre del 2025, dando como resultado del 100% de cumplimiento, de igual manera la trazabilidad de las evidencias se observa en la página web institucional en Control Interno. 1- informe de patrocinios 2-Informe de materias primas 3- Informe de contratación 4-Informe de ejecuciones presupuestales 5-Informe de Cierre de las no conformidades internas 6-Informe de seguimiento al plan de cumplimiento de BPM 7-Informe seguimiento de gestión 8- Informe de seguimiento a planes de mejoramiento entes externos. 9-Seguimiento a ofertas mercantiles. 10-informe de seguimiento caja menor. 11- Informe de seguimiento Aguardiente tetra pack 12-Informe de proveedores externos (Cartón Colombia-Cadena). 13-cierre de caja menor informe de ingreso y gastos 2025 14- informe de evaluación semestral independiente del sistema de control interno II semestre 2025 15- Informe de seguimiento III cuatrimestre del 2025. 16- informe de seguimiento a PQRSD segundo semestre del 2025. 17- Informe de austeridad en el gasto tercer trimestre 205. 18- informe de austeridad en el gasto cuarto trimestre del 2025 18- Informe de seguimiento planes de mejoramiento del SGC-2024. 19- informe de seguimiento planes de mejoramiento entes externos SGC, 20- informe de seguimiento planes de mejoramiento externos SGC corte al 31-12-2025 21- Acta de comité institucional de coordinación de control interno 23-12-2025. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Revisados y analizados los soportes relacionados respecto al cumplimiento de informes de seguimiento a la gestión durante la vigencia 2025 generados por la Oficina de Control Interno, se evidencia el cumplimiento del 100% de los informes programados. Sin embargo se considera importante que los líderes de procesos realicen las respectivas acciones de mejora identificada en cada informe para así ejercer la mejora continua institucional y que estas se vean reflejadas en la gestión de la siguiente vigencia
---	-------------	---

Implementar las acciones en el marco de rol de evaluación y seguimiento de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión	100%	Actividad Realizar informes de seguimiento y evaluación al plan estratégico, planes de acción, Cuadro de Control denominado Balance Scor Card y otros que correspondan PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se envió oficio al área de planeación el día 27 de junio de 2025 con asunto: solicitud del plan estratégico, plan de acción e indicadores con corte 30 de junio de 2025, radicado 0510. y oficio del 30 de septiembre de 2025 radicado 0767 de asunto solicitud del plan estratégico, plan de acción e indicadores con corte al 30 de septiembre de 2025; Radicado 0947 del 25 de noviembre de 2025 reiteración solicitud de plan estratégico , plan de acción e indicadores con corte al 30 de octubre de 2025. Radicado 1064 del 26 de diciembre de 2025 dirigido a Gerencia con asunto, solicitud de plan de estratégico, plan de acción e indicadores con corte al 30 de diciembre de 2025 .mismas que aún no se tiene respuesta. De igual manera se solicita ajustar la actividad Cuadro de Control denominado Balance Scor Card el cual no se tiene información actualizada si esta en aplicación. en conclusión con corte al 31 de diciembre del 2025 no se enviaron los planes de acción correspondiente a los 14 procesos institucionales. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se analiza que la Oficina de Control Interno realizó los respectivos requerimientos a la División de Planeación.
6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia: Se da cumplimiento a todas las actividades propuestas para la vigencia 2025. 7-Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:		
Firmas:  Jefe Oficina de Control Interno		